

ACTA
DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2012

En Santiago, a 26 de abril de 2012, se abrió la sesión a las 10:00 horas en el centro de convenciones Espacio Riesco, ubicado en esta ciudad, Avenida El Salto N° 5.000, comuna de Huechuraba, con asistencia del Presidente de la sociedad, don Jorge Rosenblut, quien presidió la Junta, del Gerente General, don Joaquín Galindo Vélez, del Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Escaffi Johnson, y del Fiscal, don Carlos Martín Vergara.

1. ASISTENCIA Y PODERES

El Presidente señaló que, conforme a lo señalado en los estatutos sociales, el Directorio dispuso citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar las materias indicadas en la convocatoria.

Dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que propuso a la Junta aprobarlos, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, con el voto favorable de todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

Agregó que encontrándose firmada la respectiva hoja de asistencia, y estando presentes y representadas 7.167.876.482 acciones, que equivalían al 87,39% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad, quórum que excedía al exigido por el art. 39° de los estatutos, esto es, la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, declaraba legalmente constituida la Junta.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA

El Presidente propuso que se designara como Secretario de la Junta al Fiscal de la sociedad, don Carlos Martín Vergara, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

3. REPRESENTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Se dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las A.F.P. presentes en la Junta debían pronunciarse sobre los acuerdos que se adoptaren, dejándose constancia de sus votos en el acta; y que de igual forma se procedería en relación al Citibank, Banco Depositario de los ADRs, al Banco Santander Chile, representante del Latibex, y a los Bancos de Chile e Itaú, representantes de los inversionistas extranjeros acogidos al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Asimismo, señaló que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA

El Presidente informó a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta habían sido publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago, los días 9 18 y 23 de abril de 2012, y que conforme con dicha publicación dejaba constancia que tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el día 20 de abril de 2012.

Informó, además, que con fecha 8 de marzo de 2012 se había enviado carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país; y con fecha 9 de abril de 2012 a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella; y que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011 habían sido publicados en el "Diario Financiero", de Santiago, el día 12 de abril de 2012.

Solicitó autorización de la Junta para omitir la lectura de la convocatoria, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, debiendo insertarse su texto en el acta.

El texto de los avisos es el siguiente:

"ENDESA CHILE

Una empresa del Grupo Enersis

**Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0114
Sociedad Anónima Abierta**

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. y conforme con lo establecido en los artículos 55, 56, 58 y 59 de la Ley N° 18.046 y en los artículos 34, 35, 35 bis, 37 y 38 de los estatutos sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en el centro de convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avda. El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Santiago.

Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
3. Exposición de la Política de Dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
5. Elección de Directorio.
6. Fijación de la remuneración de los directores.
7. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2012.
8. Informe del Comité de Directores.
9. Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045.
10. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046.

12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Publicación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, serán publicados en el Diario Financiero, el 12 de abril de 2012.

Memoria

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046 y del Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que incluye el informe de los Auditores Externos y los Estados Financieros auditados de la sociedad, se encuentra a su disposición en el sitio web de la sociedad www.endesa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, en cumplimiento del oficio circular antes señalado, en la sede principal de la Sociedad, ubicada en Avda. Santa Rosa N° 76, piso 7, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria para las consultas pertinentes.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta del día 26 de abril de 2012, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

Recepción de Poderes

El día de celebración de la Junta sólo se recibirán poderes hasta las 10:00 horas, momento en que se cerrará la recepción de los mismos.

El Gerente General"

5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El Presidente expresó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 18.046, el Acta de la Junta de Accionistas debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en la Junta, agregando que la mesa había recibido los nombres de las siguientes cinco personas, de las cuales a lo menos 3 debían firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los nombres recibidos fueron:

Señor:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| - Fernando Gardeweg Ried, | representante Enersis |
| - Raúl Arteaga Errázuriz, | representante ADR's |
| - Javier Devoto Magofke, | representante AFP Cuprum |
| - Felipe del Sol Fernández, | representante AFP Capital |
| - Andrés Arroyo Fonseca, | representante AFP Planvital |

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente, dejándose constancia en acta que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

El Presidente propuso, en consideración a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que cada una de las materias sometidas a la decisión de la Junta, se llevara individualmente a votación y se procediera por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechazaren la materia sujeta a escrutinio, salvo la elección de directores que se efectuaría en la forma indicada más adelante.

La Junta aprobó por unanimidad lo propuesto por el Presidente.

6. TABLA

Primer Punto de la Tabla.

Primer punto de la Tabla: "Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011".

A continuación, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas sobre algunos aspectos fundamentales de la Compañía relacionados con la Memoria y el Balance, para lo cual procedió a leer el siguiente documento:

"Estimados y estimadas accionistas:

Una vez más, tengo el privilegio de encabezar la junta ordinaria de accionistas de Endesa Chile, en la que nos tocará revisar los principales hitos y resultados correspondientes al 2011. Quisiera agradecer la presencia de todos ustedes esta mañana, porque ella es una muestra de su compromiso con la empresa, su historia, sus éxitos y sus desafíos actuales y futuros.

Como bien saben, el año pasado fue un año con dificultades para quienes nos dedicamos a la generación de energía eléctrica, debido a los efectos de la larga sequía y algunos rezagos de los efectos del terremoto que afectó a Chile en 2010, los cuales se dejaron sentir en los resultados de la compañía.

Las dificultades nos encontraron en buen pie

El 2011 la compañía enfrentó una serie de situaciones y eventos que nos obligaron a dar lo mejor de cada uno de nosotros, para así abordar los desafíos de un mercado eléctrico más competitivo y un entorno más restrictivo.

Sin embargo, la diversidad geográfica de las inversiones que poseemos en la Región, nuestra acertada política comercial y el adecuado mix de generación con que contamos, permitieron, en gran parte, compensar dos fenómenos. Estos fueron: las adversas condiciones hidrológicas en Chile, así como el impacto del efecto no recurrente de la reforma sobre el Impuesto al Patrimonio que se estableció en Colombia, y que afectó a nuestras operaciones en ese país.

Estas positivas y oportunas decisiones adoptadas por la compañía, permitieron que el flujo de caja (EBITDA) de la empresa alcanzara un total de \$ 973.891 millones en 2011.

Este resultado no incluye la contribución de Endesa Brasil, la que no se consolida en Endesa Chile. Sus números están considerados como resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación, los que a diciembre de 2011 ascendieron a \$115.355 millones.

Endesa Chile anotó un descenso de 16,2% en sus utilidades, en comparación al ejercicio del año anterior, pasando de los \$533.556 millones de 2010, a los \$446.874 millones de 2011.

El resultado de explotación, en tanto, se ubicó en \$787.971 millones, esto es un 11,5% menos que en 2010. Esta baja tiene como principales causas un aumento en el ítem Otros Gastos Fijos de Explotación, a raíz de los mayores costos por consumo de combustibles en Argentina, Chile y Perú; y un incremento en el costo por compras de energía en Chile y Argentina.

Así, los ingresos se situaron en \$2.404.490 millones, cifra que significó un descenso de 1,3%, a raíz de un menor precio medio de venta de energía.

El corazón de nuestro negocio sigue creciendo

Durante el 2011, sin embargo, el corazón de nuestro negocio ha seguido creciendo. Las ventas de energía registraron un aumento de 2,4% respecto al ejercicio anterior, totalizando 58.012 GWh. Los países del Eje Pacífico (Perú, Colombia y Chile), fueron los que lideraron este crecimiento, con un 3%.

Esto es una muestra de cómo Endesa Chile ha venido acompañando el crecimiento económico que ha exhibido la Región durante los últimos años, lo cual tiene a América Latina en una expectante situación económica en relación a otras latitudes.

Tenemos un norte claro

Más allá de las cifras que nos arroja el ejercicio anterior, quisiera que tengan la certeza de que Endesa Chile tiene un camino claro, gracias al cual hemos cosechado grandes éxitos a lo largo de los años y que nos señala cómo enfrentar nuestros desafíos futuros.

Este camino lo seguiremos recorriendo con confianza, perseverancia y sin autocomplacencia. Ello nos exige hoy consolidar la posición de liderazgo que ostentamos en Chile y seguir robusteciendo nuestra presencia en la Región, sobre todo en el eje que conforman las naciones que comparten litoral en el Océano Pacífico, el que mira con expectación el desarrollo de un vibrante continente asiático.

Endesa Chile es una empresa internacional

Nuestra hoja de ruta es clara. Somos una empresa internacional y nuestros esfuerzos apuntan a consolidar esa vocación.

Pertenece a uno de los conglomerados energéticos más grandes del mundo, a través de nuestra matriz Enersis, me refiero al grupo ENEL ENDESA. El Grupo opera en 40 países, tiene más de 97.300 MW de capacidad instalada y cerca de 61 millones de clientes en los mercados eléctricos y del gas a nivel mundial.

Estamos llamados a maximizar su respaldo, a replicar sus prácticas de excelencia y experticia, y a potenciarlas tanto en Chile como en la Región, para brindar el mejor de los servicios en los mercados en los que participamos.

Tenemos una cartera de inversiones potente

Para consolidar esa vocación internacional, Endesa Chile está llevando a cabo un ambicioso plan de inversiones que busca hacer frente a las necesidades de crecimiento y de mayor bienestar de los mercados en

los que operamos. En particular Chile, Colombia y Perú, naciones cuya vocación de futuro pasa claramente por su proyección en el eje Pacífico.

Queremos contribuir activamente con nuestra experiencia y manera de hacer las cosas para que las personas y empresas de la Región cuenten con un suministro eléctrico seguro, confiable, a precios competitivos, y amigable con el medio ambiente y las comunidades. Así hacemos realidad nuestra misión.

Me gustaría destacar algunos de los proyectos que estamos impulsando, en particular la construcción de la central hidroeléctrica El Quimbo (400 MW) en Colombia, y la central termoeléctrica Bocamina II (370 MW) en Chile.

El Quimbo: un proyecto de envergadura

Con orgullo puedo contarles que El Quimbo avanza a paso firme. Nuestra filial colombiana Emgesa realizó el 24 de febrero de 2012 la ceremonia de colocación de la primera piedra de este proyecto, ceremonia que fue encabezada por el Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, lo que es una muestra de su importancia para el desarrollo y crecimiento de esa nación hermana.

Sólo quisiera destacarles algunos datos que grafican la importancia de este proyecto. El Quimbo, generará 2.216 GWh/año y junto con Betania, otra de nuestras centrales, abastecerá cerca del 8% de la demanda del mercado colombiano.

El Quimbo será el primer proyecto de esta envergadura que emprende y es construido por una empresa privada en Colombia. Pero su importancia va mucho más allá, puesto que elevará la seguridad y la estabilidad del sistema eléctrico de dicho país, aportando significativamente a su autosuficiencia energética a través de una fuente limpia y autóctona.

Bocamina II y los otros aportes que requiere el crecimiento de Chile

En el caso de Bocamina II, hay que recordar que como consecuencia del terremoto que afectó severamente a la Región del Biobío en 2010, se vieron impactados algunos frentes de la obra, lo que obligó a realizar una inspección acuciosa. Adicionalmente, a mediados de septiembre del año pasado, se produjeron diversas manifestaciones sociales que impidieron el acceso a la obra, situación que se normalizó a principios de diciembre, gracias a la participación de la autoridad regional. Dado lo anterior, se estima que la puesta en operación comercial de la central se concretaría durante este año.

Como verán, Endesa Chile tiene retos importantes y en nuestro país los desafíos son quizás mayores. Uno de los principales es recuperar la vocación por desarrollar y aprovechar plenamente el vasto potencial energético que representan los recursos hídricos con que ha sido

dotado el país, mitigando y compensando los impactos ambientales, y cumpliendo estrictamente con la legislación vigente.

En este sentido, el mayor desafío que enfrentamos como empresa es el proyecto HidroAysén, el proyecto industrial no minero más grande de la historia de Chile. Este complejo hidroeléctrico de 2.750 MW de capacidad, y con una generación media estimada de 18.430 GWh/año, equivale al 40% de toda la electricidad generada por el SIC en 2011.

Hemos dado pasos significativos en su concreción. Muestra de ello fue la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el pasado 9 de mayo de 2011, lo que habla de la excelencia del equipo multidisciplinario de profesionales, chilenos y extranjeros, que participaron en su desarrollo. Esto fue ratificado por el fallo de la Excelentísima Corte Suprema hace unas semanas, que resolvió a favor de HidroAysén, confirmando que la compañía ha cumplido todas y cada una de las exigencias establecidas por nuestro sistema institucional, a través de su normativa.

En paralelo, se está elaborando el Estudio de Impacto Ambiental del Sistema de Transmisión de Aysén, que transportará la energía generada por el complejo hidroeléctrico hasta el Sistema Interconectado Central (SIC).

En diciembre, Aysén Transmisión realizó un proceso de difusión y diálogo, mediante el cual, de manera voluntaria y anticipada, abrió un rico espacio de conversación y puso a disposición de las comunidades la información del proyecto que transportará la energía producida por las centrales de los ríos Baker y Pascua.

En esta primera etapa, el proyecto se extiende por 710 kilómetros de línea aérea y 160 kilómetros de cable submarino. El trazado nace a 15 kilómetros de la ciudad de Cochrane y, a la espera del anuncio de la definición de la Carretera Eléctrica Pública, la línea avanza hasta conectarse con el SIC. Tenemos la intención de presentar dicho estudio a la Autoridad durante 2012.

En resumen, contamos con una amplia cartera de proyectos para hacer frente a las necesidades de los países en los que operamos, promoviendo siempre ser parte de la solución de sus necesidades.

Tenemos una gran responsabilidad: encaminar al país al pleno desarrollo.

Estimadas y estimados accionistas, Chile aspira al pleno desarrollo en un futuro cercano. Endesa Chile ha sido, es y seguirá siendo uno de los artífices clave de los pasos que nos encaminen como país para ingresar al llamado primer mundo, aquel selecto club de las naciones desarrolladas.

Nuestra responsabilidad, como la de todos los chilenos, es la de contribuir activamente para que el país pueda darles mayores y mejores niveles de bienestar y calidad de vida a todos sus habitantes. Y para ello, es indispensable contar con la energía que permita encender

los motores que impulsan este proceso, cumpliendo a cabalidad con la legislación vigente.

A lo largo de nuestros más de 68 años, hemos sabido cumplir con este propósito. Hemos generado y le hemos aportado a las empresas y a los hogares la energía que han requerido para crecer y avanzar. Sin embargo, hoy debemos ser capaces de dar un salto sin precedentes.

Tenemos políticas sólidas y debemos cuidarlas

Chile ha venido creciendo de forma sólida. Así lo muestran las estimaciones que proyectan un crecimiento superior al 4,4% durante el 2012. Ello es, sin duda, resultado de las adecuadas políticas macroeconómicas que ha implementado el país, y que hoy deberían ser consideradas un patrimonio de todos los sectores.

La situación es aún más meritoria, ya que ella se da en un contexto en que buena parte del mundo desarrollado enfrenta los efectos de una crisis financiera que puede extenderse en el tiempo, sobre todo en Europa, continente que afronta complejos desafíos.

Chile y la región son hoy ejemplo de lo bien que se pueden hacer las cosas, pero ello no significa quedarnos dormidos en los laureles: como naciones, tenemos que cuidar y fortalecer lo mucho que hemos alcanzado.

Más energía, la clave para alcanzar el umbral del pleno desarrollo

La tarea no es sencilla. Si queremos ser parte de ese primer mundo y alcanzar los niveles de ingreso similares a los de las naciones desarrolladas en los próximos 12 años, debemos ser capaces de hacer crecer la economía a un ritmo sostenido y robusto. La buena noticia es que podemos hacerlo.

Para que esta ventana de oportunidad no se pierda, necesitamos de más energía. Como lo señalaba en una reciente exposición en el Instituto de Ingenieros, para cumplir con la tarea, el consumo medio per cápita de electricidad deberá crecer de los 3.450 KW hora que tenemos en la actualidad, a 5.600 KW hora. Esto equivale al consumo de un ciudadano francés a fines de la década pasada.

El desafío es el siguiente: si queremos contar con la energía suficiente para sostener un crecimiento promedio del Producto Interno Bruto de 6% de aquí al 2024, deberíamos contar con una capacidad instalada en generación de 29.000 MW.

Ello equivale al extraordinario reto de construir en apenas 13 años unos 13.000 MW adicionales, lo que corresponde a entre el 70% y el 80% de lo que en el pasado nos tomó 114 años hacer.

La conclusión es clara. Alcanzar el pleno desarrollo es posible, pero sólo se puede lograr contando con energía suficiente. Tenemos que recordar que son muchos los países que se han quedado en el camino por carecer de ella.

Ello nos exige tener la sabiduría que nos permita transformar los actuales escollos y carencias en oportunidades para avanzar con paso

acelerado, cuidando y respetando el medioambiente. El país tiene los recursos humanos, los talentos y las capacidades para hacerlo.

Tenemos una responsabilidad histórica: aprovechar y cuidar nuestros recursos hídricos.

También tenemos la enorme bendición de contar con recursos energéticos suficientes para acometer con confianza esta tarea.

Así como algunas naciones han logrado crecer y desarrollarse gracias a sus combustibles fósiles, nosotros tenemos un petróleo limpio, renovable, autóctono, abundante, puro y cristalino, que nace en las altas cumbres de nuestra larga Cordillera de los Andes y acaba en el mar: este es el agua.

Valoramos los lineamientos que en este sentido ha expuesto el Gobierno en su documento de Estrategia Nacional de Energía, en cuyo lanzamiento el Presidente de la República, Sebastián Piñera, señaló explícitamente a la hidroelectricidad como uno de los ejes de la política energética del país en los próximos años. En concreto destacó el compromiso por, abre comillas, "hacer de Chile una potencia hidroeléctrica a una escala mucho mayor que la que hemos conocido en el pasado".

Por mi parte, estoy convencido que el agua es nuestro motor clave para alcanzar el pleno desarrollo. Hoy tenemos la responsabilidad de asegurar un camino de crecimiento armónico, equilibrado y sostenible. Para que ello así sea tenemos que adoptar ahora las decisiones de políticas públicas que posibiliten transitarlo. Tenemos una oportunidad única y no podemos desaprovecharla.

Sumar y diversificar las fuentes energéticas

Chile no está solo en este camino. Son varios los países latinoamericanos que están avanzando con firmeza en asumir plenamente la importancia estratégica de la hidroelectricidad, desarrollando una ambiciosa cartera de proyectos.

Un ejemplo es lo que está realizando Brasil, cuyo ex Presidente, Luis Inacio "Lula" da Silva ha comentado que la energía hídrica representa una fuente de crecimiento para el país. El presidente Lula decía, abre comillas: "Queremos invitarlos a confiar en que Brasil podrá no sólo producir la energía que necesita para crecer, sino que puede contribuir para que trabajemos en una interconexión energética en toda América del Sur, utilizando todo el potencial hídrico de una región que tiene el 12% de toda el agua dulce del mundo".

Lo que el Gobierno chileno nos ha puesto sobre la mesa es que todas las energías tienen un papel que cumplir en la tarea de alcanzar el desarrollo. Nosotros compartimos esa mirada.

Es indudable que las llamadas energías renovables no convencionales (ERNC), son y serán un aporte necesario, pero no suficiente para alcanzar las metas que nos hemos trazado como país.

Es por ello que el uso de combustibles fósiles para generar electricidad, como el carbón o el diesel, seguirán siendo necesarios debido a su alto factor de planta. Si hay algo que no podemos permitirnos como país es tomar decisiones que impacten en los bolsillos de los que menos tienen. Como lo he dicho en otras ocasiones, una matriz energética debe apostar siempre por sumar oferta y diversidad de fuentes, y no restarlas.

Como Grupo apostaremos al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales, por lo que seguiremos presentes, tal como lo hemos hecho hasta ahora, en el emprendimiento de estas tecnologías en Chile.

Los necesarios estímulos para el desarrollo de una importante industria como la de las ERNC tienen que estar debidamente balanceados con los recursos fiscales, cuidando además el modelo energético. Durante los últimos 30 años, este modelo, con los naturales ajustes que ha experimentado, ha estado a la altura de los grandes desafíos de Chile.

El propósito es que una matriz energética más limpia, segura y económica, sea un factor que impulse y no frene la competitividad del país. Y para que así sea es clave avanzar en la institucionalización de este debate.

En Chile este reto ha tenido algunos importantes avances. Entre los más recientes y valiosos, hay que destacar el extraordinario trabajo realizado por la Comisión Asesora para el Desarrollo Eléctrico (CADE). Sus conclusiones, emanadas de 15 destacados profesionales del sector liderados por el ingeniero Juan Antonio Guzmán, nos ofrece alternativas razonables y técnicamente fundadas para enfrentar este debate necesario e impostergable.

Debido a los costos y limitados factores de planta de las ERNC, el informe de la CADE consideró como meta ambiciosa que al año 2024 podamos contar con un 15% de la matriz compuesta por estas energías.

Esto significa que hacia 2024-2025, de los 13.000 MW adicionales de capacidad que debería tener el país para sustentar el crecimiento previsto, se necesitarían unos 6.000 MW en ERNC, mientras que los otros 7.000 MW, necesariamente deberá estar compuesto por energías convencionales.

El sur del país encierra la clave para desarrollarnos

Es aquí donde la energía hidroeléctrica deberá jugar un papel irremplazable. Es un error pensar que se cumplan estas metas sin usar los vastos recursos hidráulicos renovables del país. Sin centrales hidroeléctricas de alta seguridad y alto factor de planta, como HidroAysén, nos veremos enfrentados a un crecimiento desmesurado de otras formas de generación más contaminantes y más caras.

Aysén y la Patagonia tienen un patrimonio invaluable para el desarrollo de Chile. De sus cientos de ríos, algunos encierran un potencial enorme sin el cual difícilmente podremos brindar los niveles de bienestar que desean nuestros compatriotas. El desafío está en poder desarrollar y

aprovechar en plenitud los recursos hidroeléctricos del país, pero cuidando de seguir los más altos estándares ambientales que define nuestra regulación.

Chile está tomando y debe tomar decisiones importantes

Los retos que enfrenta Chile son muchos e importantes, y se dan en los más diversos ámbitos. No podía ser de otra forma, ya que los cambios que ha experimentado nuestra sociedad en las últimas décadas han sido profundos.

Para estar a la altura de ellos, Chile ha tomado y está tomando decisiones importantes que configurarán la manera en que nos haremos cargo de estos cambios. El tipo de país que tendremos en los próximos lustros dependerá de las decisiones que tomemos hoy. Ello nos impone actuar con responsabilidad y cuidado, al tiempo que nos exige adecuar y perfeccionar el actuar de nuestras instituciones a los nuevos requerimientos de la sociedad.

Durante el 2011 vimos como miles de ciudadanos y diferentes movimientos sociales han salido a las calles y se han expresado de diversas formas para hacer presentes sus inquietudes y exigencias. Chile y sus instituciones deben saber convivir con este deseo de mayor participación, de mayor transparencia, de mayor autonomía y de mayor descentralización, ya que ello es propio de toda sociedad democrática y moderna.

Pero esto también nos debe hacer reflexionar. No respetar la institucionalidad trae consecuencias, que pueden afectar nuestra capacidad de acercarnos al pleno desarrollo y de estar a la altura de lo que los mismos ciudadanos demandan y exigen.

El retraso o rechazo de ciertos proyectos ha provocado que Chile haya aumentado sus emisiones de CO₂, puesto que si en 1997 la matriz eléctrica (SIC + SING) tenía un componente hidroeléctrico que llegaba a casi 76% de la energía generada, ese porcentaje pasó a 53% en 2002 y hoy éste ha bajado hasta alcanzar apenas el 33% en 2011, siendo remplazado por tecnologías más intensivas en emisiones, como el carbón y, principalmente, el diesel.

Muchas veces estos rechazos son promovidos por organizaciones cuyo actuar es sin duda legítimo. Ellas deben ser escuchadas y sus aspiraciones analizadas dentro del marco institucional de nuestro país. Pero debemos entender que ellas no son el foro donde deben tomarse las decisiones que requiere el país. Nuestra sociedad, afortunadamente, cuenta con una institucionalidad democrática que es la que recoge las voces y los intereses de toda la ciudadanía.

El deber de todos nosotros es reducir la incertidumbre que enfrentan hoy los proyectos energéticos en el país. Debemos insistir en el respeto a la institucionalidad y las reglas vigentes, sin las cuales es imposible un escrutinio técnico, profesional y científico de estas iniciativas.

Muchas veces las autoridades se ven enfrentadas a la tensión natural entre tomar las decisiones necesarias para el país y los costos políticos que ellas tienen.

Eso es lo que vemos, por ejemplo, en el dilema al que se enfrenta hoy el Presidente de EE.UU., Barack Obama, respecto al proyecto Keystone XL, un oleoducto que unirá Canadá con la Costa de Golfo en EE.UU. Se trata de un proyecto que, por un lado, aporta seguridad y autonomía energética a su país. Pero que al mismo tiempo implica tomar decisiones de inciertos costos políticos, todo esto en medio de un año electoral.

Decía el Presidente Obama: "Tenemos que desarrollar todas fuentes energéticas con las que contamos, todas las nuevas tecnologías que puedan ayudarnos a ser más eficientes. Tenemos que usar nuestra innovación, nuestro talento, nuestra creatividad. Tenemos que tener una visión para el futuro y no sólo mirar hacia el pasado".

No perdamos el norte. En el Chile del nuevo milenio, el que espera alcanzar el desarrollo en las próximas décadas, el desafío será tener energía segura, limpia, económica y respetuosa con el medioambiente.

El futuro está en nuestras manos.

Estimadas y estimados accionistas, todos lo sabemos: Chile está hoy en condiciones de aspirar al pleno desarrollo en un futuro más que próximo. Se trata de una oportunidad única, que podrá brindarles a todos nuestros habitantes mayores niveles de bienestar y calidad de vida.

Que adoptemos ese rumbo dependerá de recursos, que el país afortunadamente tiene de sobra, y en especial de nuestra capacidad de tomar hoy las decisiones necesarias que definirán el futuro de las generaciones que vienen.

Estoy convencido de que si tenemos la voluntad para reconocer estas oportunidades y la sabiduría para hacerlo de forma sustentable, Chile pasará a ser miembro pleno del primer mundo. Nuestros hijos y nietos serán los protagonistas de un futuro mejor y con mayores oportunidades.

Permítanme repetir. El desarrollo es posible, pero requiere de energía que lo impulse y lo sostenga. Nosotros, Endesa Chile, tenemos la capacidad y la voluntad para ofrecerla.

Si al momento de ingresar a Ingeniería a fines de los años 60, alguien me hubiese dicho que mi generación tendría la posibilidad de ver a Chile convertirse en un país desarrollado, seguramente habría pensado que se trataba de una utopía, pero no lo es y está a nuestro alcance hacia el año 2024. La hidroelectricidad es uno de los pilares para alcanzarlo. Esa es mi convicción. Señoras y señores accionistas: ¿nos sumamos todos a este desafío?

Muchas gracias”.

A continuación, el Presidente le ofreció la palabra al gerente general de Endesa, don Joaquín Galindo Vélez, para que informe a la Junta sobre la gestión de la Compañía.

El señor Galindo expuso lo siguiente:

“Señoras y Señores Accionistas:

Me es grato volver a dirigirme a ustedes en una ocasión tan relevante como es la Junta General de Accionistas, para darles cuenta de nuestra gestión y hacer un repaso de las actividades realizadas por esta administración durante el año 2011.

En los próximos 30 minutos haré un repaso por la situación macroeconómica de la región; los resultados consolidados de Endesa Chile; la gestión de la Compañía por países; nuestro Plan Industrial y nuestra Política de Sostenibilidad.

No es novedad que la economía global, en particular la de los países más desarrollados, atraviesa por dificultades. El crecimiento del PIB en el 2011 en las economías avanzadas fue de 1,6% frente al 3,9% mundial, y el Fondo Monetario Internacional tampoco prevé una recuperación clara durante 2012 y 2013.

Sin embargo, frente a la adversidad, nuestra región ha dado señales de fortaleza. Durante el 2011 Latino América alcanzó un crecimiento de 4,5%, el cual podría extenderse a una tasa de 3,7% durante 2012, y hasta un 4,1% en 2013. Este dinamismo económico se ha reflejado con fuerza en un incremento de la demanda eléctrica en los países en los que estamos presentes.

Los sólidos fundamentos económicos de países como Brasil, Chile, Perú y Colombia, han redundado en mejores clasificaciones para estas economías por parte de las principales agencias calificadoras, permitiendo que hoy la mayor parte de nuestros flujos provengan de países considerados “Investment Grade”. Esta realidad sustenta nuestra visión de desarrollo en la región, permitiéndonos operar con mayor seguridad, en ambientes de negocios prósperos y más estables. Actualmente el 95% de nuestro EBITDA proviene de estos países.

En cuanto a los mercados de combustibles fósiles, se han producido tensiones al alza, provocando un aumento en nuestro costo de producción en el ámbito térmico. En los últimos 3 años, el precio Brent

ha aumentado a una tasa compuesta del 34%, el carbón API 2 ha subido un 31%, y el GNL NBP ha sufrido un incremento del 37%.

Por otra parte, quisiera destacar dos elementos del entorno, que si bien no son recurrentes, han tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados:

En primer lugar, los efectos de la sequía en Chile, que continuaron durante el año 2011. Los últimos 2 ejercicios se sitúan entre los 10 más secos de los últimos 50 años. Este hecho llevó al gobierno en los inicios de 2011, a promulgar el decreto preventivo de racionamiento, el cual aún está vigente. Esto limita nuestra capacidad de operación en las centrales hidráulicas. La reducción de nuestra producción en esta tecnología, debió ser compensada a través de una mayor generación térmica y mayores compras en el mercado spot, lo que redujo sensiblemente el margen de nuestras ventas.

En segundo lugar, la reforma sobre el Impuesto al Patrimonio, impulsada por el Gobierno de Colombia, implicó el registro al 1° de enero de 2011, del monto total que se pagará por este concepto en el período 2011-2014.

Finalmente, en lo que se refiere al entorno regulatorio, me gustaría destacar los últimos acontecimientos que ha vivido Chile. Tal y como lo acaba de comentar el Presidente en sus palabras, la Comisión Asesora para el Desarrollo Eléctrico, CADE, entregó su informe al Gobierno. Entre otros temas, destacó la necesidad de una mayor inversión en grandes hidroeléctricas como base de la producción de energía. También hizo énfasis en la implementación de mejoras regulatorias que faciliten el desarrollo de la transmisión, y advirtió que el fomento de las ERNC no debe implicar excesivos sobrecostos al sistema.

En esta línea, el Presidente Sebastián Piñera, anunció hace unos meses la Estrategia Nacional de Energía, un conjunto de iniciativas que constituyen los pilares de la política energética para los próximos 20 años. El plan, coincidentemente con los resultados del CADE, establece, entre otros temas fundamentales, la implementación de una Carretera Eléctrica, el aprovechamiento del recurso hídrico del país, y el desarrollo de la producción térmica convencional como energía de respaldo al sistema.

Los seis pilares de la Estrategia Nacional Energética se ejecutarán a través de una serie de medidas que se darán a conocer en los próximos meses. En este sentido, Endesa Chile participará activamente, y como siempre, con sus conocimientos y experiencia de operador global, para colaborar en el buen desarrollo de las diferentes políticas energéticas e iniciativas que garanticen un suministro de calidad para el país.

Estimados accionistas, Chile tiene un enorme potencial y para desarrollarlo necesita más y mejor energía. Es necesario que se puedan agilizar los permisos para desarrollar proyectos de generación y transmisión. No podemos permitirnos que el tiempo y los costos sean el doble que en otros países.

No quisiera dejar de mencionar las regulaciones en Perú, Colombia y Brasil, las cuales destacan por su grado de desarrollo y madurez, cumpliendo con el reconocimiento de los costos de mercado, y con los incentivos adecuados para entregar seguridad y calidad del suministro.

Señoras y señores accionistas: Nuestra vocación es contribuir al desarrollo energético de los países en los que estamos presentes, no sólo con la inversión necesaria, sino también con estándares de excelencia internacional, respeto socioambiental, y seguridad laboral.

Tras este breve análisis del escenario regional, permítanme compartir con ustedes los resultados consolidados de la Compañía.

La generación total en 2011 fue de 52.766 GWh, un 2% superior al año anterior. Por tecnologías, continuamos siendo mayoritariamente renovables con un 58% de nuestra producción total en la región, proveniente de la energía hidroeléctrica. Hemos tenido un descenso en la producción de esta tecnología en Chile del 6%, y de Argentina del 19%, debido en gran parte a la sequía ya mencionada. Esto, sin embargo, ha sido compensado por Colombia con un aumento de un 13%, y por Perú con un incremento del 5%. En estos últimos dos países la hidrología ha tenido un comportamiento inverso.

Esta situación demuestra una vez más que, para una generadora principalmente hidroeléctrica como la nuestra, el hecho de estar presentes en varios países nos entrega una cobertura natural al riesgo hidrológico.

En cuanto a las ventas, estas crecieron igualmente un 2% en 2011, hasta alcanzar los 58.012 GWh.

Respecto del Margen de Contribución, este disminuyó un 5% respecto del 2010, alcanzando 1.187.230 millones de pesos, debido principalmente a las siguientes razones:

Los ingresos operacionales decrecieron un 1,3% en 2011 respecto de 2010, alcanzando 2.404.490 millones de pesos.

Los costos de aprovisionamientos y servicios mostraron un aumento de 2,2% en 2011 respecto de 2010, alcanzando 1.217.260 millones de pesos, como consecuencia de los mayores costos por consumo de combustible, principalmente en Argentina y Chile.

Los costos fijos aumentaron en el período un 13% respecto al año anterior para alcanzar los 399.259 millones de pesos. Este aumento se debe principalmente al mayor importe de la partida "Otros Gastos Fijos de Explotación", que refleja el impacto negativo de la reforma sobre el Impuesto al Patrimonio en Colombia por 40.182 millones de pesos.

Como consecuencia de todo lo anterior, el resultado neto de explotación fue de 787.971 millones de pesos, un 12% menos respecto a lo registrado a diciembre de 2010.

Cabe destacar que esta cifra no incluye la contribución de la inversión en empresas como Endesa Brasil o GNL Quintero, que no consolidan en Endesa Chile, y cuyos resultados están considerados bajo participación en ganancia de asociadas, contabilizados por el método de la participación. Este importe ascendió a 123.023 millones de pesos, lo que significa un aumento del 34% respecto a 2010. Del monto anterior, 115.355 millones de pesos corresponden a nuestra inversión en Endesa Brasil.

El resultado financiero de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2011 alcanzó un gasto de 121.295 millones de pesos, un 1,3% mayor que al cierre de diciembre del 2010. Las principales variaciones de este resultado se generan por una diferencia de cambio de 22.086 millones de pesos, compensado por un menor gasto financiero de 4.721 millones de pesos, y un mayor ingreso financiero de 17.956 millones de pesos.

Todo lo anterior nos lleva a unas utilidades de la compañía por un total de 446.874 millones de pesos, un 16,2% menos que el ejercicio anterior.

La deuda consolidada neta al 31 de diciembre de 2011 alcanzó los 2.958 millones de dólares, disminuyendo en un 3,4% con respecto a diciembre de 2010.

La tasa de interés promedio de la deuda consolidada aumentó desde 7,7% a un 8,9%, debido principalmente al efecto inflacionario en los mercados internacionales en los que participamos. Endesa Chile contaba al mes de Diciembre 2011 con bonos locales denominados en UF, por un importe total de 844 millones de dólares. Adicionalmente, la cobertura de gastos financieros disminuyó de 8,25 a 6,5 veces.

En relación con el dividendo, Endesa Chile pagó en enero de 2012, 5,08 pesos por acción. Hoy se está proponiendo a los señores accionistas pagar como dividendo definitivo 22,15 pesos por acción el próximo 17 de mayo, lo que da un total de 27,24 pesos por acción.

Quisiera mencionar que con este monto la Compañía alcanza un dividend yield de 4%, lo que está en línea con lo pagado por las "utilities" chilenas.

Señoras y señores accionistas: El EBITDA consolidado de Endesa Chile fue de 973.890 millones de pesos, un 9% menos que en el 2010. La mayor parte de esta disminución proviene de Chile, con una caída de un 18%, siendo compensado en parte por un fuerte incremento en Perú del 30%.

Lo anterior ha provocado que Chile ceda 5 puntos porcentuales sobre el peso global, aunque sigue aportando más del 50% del EBITDA de la Compañía.

Ahora quisiera referirme al resultado consolidado, esta vez, desagregado por cada uno de los países en los que estamos presentes:

El EBITDA del negocio en Chile alcanzó los 495.627 millones de pesos en 2011. Un 18% por debajo del año anterior. Varias causas explican esta disminución:

En primer lugar la sequía, que por un lado, provocó un descenso de la producción hidráulica de 709 GWh, que debió ser compensada en parte, por una mayor producción térmica. Por otro lado, este fenómeno climático también provocó una disminución en los excedentes vendidos al mercado spot. Esta última situación se vio agravada tras la quiebra de la generadora Campanario. Las autoridades, a través de la Resolución Exenta 2288, obligaron al resto de generadoras a hacerse cargo de los contratos de suministro que esta empresa ya no podía asumir.

En segundo lugar, se produjo un aumento en los precios de los combustibles en los mercados internacionales, situación que se reflejó en un mayor coste unitario en el caso de la producción térmica.

Estos efectos fueron parcialmente compensados gracias a la acertada política comercial de nuestra compañía, que consiguió trasladar parte del aumento de los costos.

En términos generales, Argentina continuó aplicando bajas tarifas eléctricas, que no reflejan el costo real del sistema y, más aún, en un escenario de escasez de combustibles. Estamos trabajando intensamente con el gobierno argentino, buscando todos los mecanismos necesarios para mantener el buen desarrollo de las operaciones de generación en el país en el corto plazo; y a la vez, consensuar el marco regulatorio necesario para desarrollar un sector eléctrico sustentable en el largo plazo.

El EBITDA de las operaciones en Argentina alcanzó 46.230 millones de pesos, inferior en un 22,8% al registrado en 2010. Ello se explica fundamentalmente por 570 GWh de menor generación hidroeléctrica en la central el Chocón, derivada de la condición de año seco.

En Colombia, como se ha señalado, se produjo el efecto hidrológico inverso al de Chile. Las fuertes lluvias hicieron aumentar considerablemente la producción hidroeléctrica del sistema, lo que produjo una caída del precio en el mercado Spot de un 40%.

Nuevamente, una política comercial acertada, en la que casi el 70% de contratos están al margen del spot, mitigó el impacto. Como consecuencia de aquello, el precio medio de venta de energía de nuestra filial Emgesa, se redujo sólo en un 4%, lo que significó menores ingresos por 8.972 millones de pesos.

Esta condición húmeda del sistema, y la consecuente disminución de producción térmica, produjeron un impacto positivo en los costos por compras de energía y una disminución en el consumo de combustible.

Tal como ya mencioné hace un momento, el principal impacto en los costes fijos proviene del efecto no recurrente de la reforma sobre el Impuesto al Patrimonio cuyo impacto fue de 40.182 millones de pesos.

Como resultado de todo lo anterior, el EBITDA de Colombia disminuyó en un 2,4% respecto al año anterior, alcanzando 290.824 millones de pesos.

En Perú, nuestra filial Edegel supo aprovechar al máximo el crecimiento de la demanda eléctrica del 7,5%, en sintonía con el aumento del 8% del Producto Interno Bruto. Los ingresos de explotación se incrementaron en 28.581 millones de pesos, como consecuencia de un crecimiento de 9,9% en las ventas físicas, y un alza del 4,9% en el precio medio de venta de energía. Esta evolución positiva de los ingresos se vio complementada por unos menores gastos de personal cifrados en 8.819 millones de pesos debido a una reclasificación de la participación en la utilidad por parte de los trabajadores.

Este mejor resultado fue afectado por variables asociadas a una mayor generación térmica, es decir, mayores costos en el consumo de combustibles, y aumento en gastos de transporte por un total de 7.528 millones de pesos.

El EBITDA del negocio en Perú, alcanzó los 141.209 millones de pesos en 2011, lo que representa un incremento del 30,3% al compararlo con el ejercicio 2010.

BRASIL

En Brasil, nuestra inversión se canaliza a través de Endesa Brasil, donde mantenemos una participación económica cercana al 40%, administrando el negocio de la generación.

Endesa Brasil es una de las principales empresas eléctricas privadas del mercado brasileño; es dueña de las generadoras Cachoeira Dourada y Fortaleza, de la transmisora CIEN, y dueña de las distribuidoras Ampla en Río de Janeiro y Coelce en el Estado de Ceará.

El EBITDA de Endesa Brasil alcanzó 687.409 millones de pesos en 2011, lo que representa un incremento del 0,3% respecto a lo registrado en 2010.

Como resumen, señoras y señores accionistas, me gustaría destacar que durante el ejercicio pasado nos hemos enfrentado a tres efectos no recurrentes que han impactado negativamente la cuenta de resultados: La importante sequía en Chile; el aumento del precio de los combustibles, y el impuesto al patrimonio en Colombia. Sin embargo, este impacto ha sido compensado por la aplicación una acertada estrategia de negocio, la que se apoya en los siguientes pilares:

En primer lugar, la Excelencia operativa: Nuestros 68 años de historia y la pertenencia al Grupo Enel/Endesa, que nos facilita la transferencia de las mejores prácticas internacionales en el sector, nos ha permitido alcanzar altos estándares de Eficiencia y Disponibilidad. Sin embargo, nunca es suficiente y por ello continuamos trabajando para adquirir conocimientos y experiencias que permitan la mejora continua de nuestros procesos. Resultado de esta estrategia ha sido la mejora de un punto en la disponibilidad de nuestras centrales, para alcanzar el 91% en el año 2011.

En segundo lugar, una Política comercial equilibrada y común para toda la región, cuyo objetivo es estabilizar el margen de contribución. Esta política está basada en calcular el volumen óptimo de ventas, combinar adecuadamente contratos y mercado spot, y una adecuada cobertura de commodities.

Todo ello ha permitido atenuar los impactos desfavorables que antes les he comentado, y que han sufrido más intensamente algunos de nuestros competidores.

En tercer lugar, la diversificación geográfica y tecnológica.

Permítanme tomarme un poco más de tiempo para explicarles en detalle de qué se trata esta estrategia. Respecto a la diversificación

geográfica, significa que la hidrología en Chile y Argentina se comporta de manera diferente que en Colombia o Perú, lo que implica que años secos para una parte del continente, no lo son en la otra.

En tanto, la diversificación tecnológica, asegura la cobertura de contratos con producción térmica en años secos como el actual. Por último, el hecho de ser predominantemente hidroeléctricos nos permite, en años normales, independizar el margen de contribución de las fluctuaciones en los mercados de commodities.

En cuarto lugar, una política financiera conservadora, nos otorga autonomía frente a las fluctuaciones de los mercados financieros, y como consecuencia, por ejemplo, nos permite optimizar el coste financiero.

Las principales agencias de rating avalan esta política. Algunos ejemplos de esto son que en abril, Moody's mejoró la clasificación corporativa a Baa2 desde Baa3, con perspectivas estables. En julio, Feller ratificó en AA las calificaciones vigentes para los programas de bonos, acciones y efectos de comercio. En la misma línea, en noviembre de 2011 y enero de 2012, Standard & Poors, y Fitch Ratings respectivamente, confirmaron la clasificación internacional para Endesa Chile en BBB+ con perspectiva estable.

Finalmente, nuestra Política de sostenibilidad: El compromiso con la excelencia y con el futuro pasa necesariamente por una robusta Política de Sostenibilidad Empresarial, que dada su importancia para el desarrollo de nuestra compañía abordaré en detalle más adelante.

Permítanme ahora compartir con Uds. nuestro Plan Industrial.

Nuestro Pipeline de proyectos en la región totaliza 11.400 MW. De estos, 2.500 MW están en Brasil, 6.300 MW en Chile, 1.000 MW se ubican en Colombia y 1.600 MW se encuentran en Perú.

Señoras y señores accionistas, quisiera destacar algunos de los proyectos más avanzados, empezando por Chile:

La Central Hidroeléctrica Neltume, de 490 MW de potencia, se encuentra en una etapa avanzada del proceso de evaluación ambiental. Gracias al esfuerzo de nuestro equipo en terreno, y de una política socioambiental de excelencia, hemos alcanzado importantes acuerdos con las comunidades de la zona de influencia del proyecto, lo que permitirá viabilizar la iniciativa y construir una relación de largo plazo en la zona.

Otro de nuestros proyectos es Los Cóndores, de 150 MW de potencia, y que se ubica en la Región del Maule. El proyecto de generación ya

obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental, y actualmente se encuentra en trámite la parte correspondiente a la Línea de Transmisión.

Quisiera contarles también sobre el proyecto Punta Alcalde, que se encuentra ubicado en la región de Atacama. Se trata de una central térmica a carbón de 740 MW de capacidad, que incorpora una cubierta o domo, que permite cubrir totalmente el sector correspondiente a la cancha de carbón. Esto nos convierte en la primera empresa eléctrica de América Latina en incorporar esta avanzada tecnología, minimizando de manera significativa los efectos sobre el medio ambiente. Será una central a carbón en la que el carbón nunca se verá.

Finalmente, quisiera repasar con ustedes el estado del proyecto HidroAysén, de 2.750 MW, que tal como mencionó el Presidente es el mayor desafío que enfrentamos como empresa, y el proyecto industrial no minero más grande de la historia de Chile.

En el mes de mayo del año pasado se aprobó el estudio de impacto ambiental del proyecto de generación y actualmente se está trabajando sobre el del sistema de transmisión, que transportará la energía generada por el complejo hidroeléctrico hasta el Sistema Interconectado Central (SIC).

No puedo dejar de destacar que Hidroaysén adquiere especial relevancia para el futuro abastecimiento de Chile, y refuerza nuestro compromiso con el desarrollo energético del país.

En Perú, quisiera destacar el proyecto Curibamba, Central Hidráulica de 188 MW que avanza de manera rápida en su ingeniería y tramitación medioambiental, encontrándose en su última etapa de evaluación por parte de la autoridad.

Respecto a los proyectos en etapa de construcción, sólo quisiera añadir a lo ya dicho por el Presidente, que la central térmica Bocamina II, se encuentra actualmente en fase de pruebas para la puesta en servicio este año.

Y que en el caso de la central hidroeléctrica de El Quimbo, ya se efectuó el desvío del río Magdalena en marzo pasado. La puesta en servicio de esta central está prevista para fines del 2014.

Estos son avances significativos, y dan cuenta de la solidez de nuestro plan industrial, nuestras perspectivas de crecimiento, y nuestro compromiso con el desarrollo energético de la región.

Estimados accionistas. Quisiera dedicar la última parte de mi intervención a nuestra política de sostenibilidad, que hemos integrado en el "Business as Usual" de nuestra operación, a través de sus 7 pilares. Estos son: La creación de valor para sus accionistas; la salud, seguridad y desarrollo de sus trabajadores; la calidad del servicio a sus

clientes; el buen Gobierno Corporativo; la protección del entorno; la innovación y eficiencia energética, y la preocupación por la comunidad y el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Tal como les comenté, esta es una estrategia vital para el desarrollo de nuestro negocio, y por eso, voy a repasar cada uno de nuestros compromisos, comenzando por el compromiso con la creación de valor. El esfuerzo de esta administración por mejorar continuamente nuestras operaciones, también fue reflejado en el precio de la acción. A 31 de Diciembre, el valor de Endesa Chile era de 12.093 Millones de dólares, lo que representaba un incremento anual ponderado del 7% en los últimos 4 años.

Ayer la acción se transaba en 896 pesos, lo que significa un valor de la Compañía de 15.108 Millones de dólares y eleva su valor un 17% en lo que va de año.

En Endesa Chile trabajamos para mantener la confianza de ustedes, nuestros accionistas, esforzándonos en mantener las mejores prácticas y políticas de Gobierno Corporativo. Los premios Latin America's Investor Awards (LirA) confirman este compromiso. La compañía logró el primer lugar en las categorías de "Mejor Comunicación de Gobierno Corporativo" y "Mejor Comunicación de Resultados Financieros", y un tercer lugar en la categoría "Mejor Departamento de Relaciones con Inversionistas". Los LirA son los únicos Premios Latino Americanos con la participación de Thomson Reuters que reconocen la excelencia en las relaciones con inversionistas y la comunicación del gobierno corporativo de empresas con presencia bursátil en Chile, Colombia, y Perú.

Al mismo tiempo que nos esforzamos en generar valor para los accionistas, también generamos valor para las comunidades en las que estamos insertos.

Al igual que los años pasados, no hemos dejado de potenciar nuestras más emblemáticas iniciativas en materia de Responsabilidad Social Empresarial: la Fundación Pehuén, la Fundación San Ignacio de Huinay y el programa Energía para la Educación.

El trabajo y el apoyo constante de esta última iniciativa tuvo un importante logro con la designación de una de nuestras escuelas, El Colorado en San Clemente, como colegio autónomo, siendo la primera de las 37 escuelas de la comuna en salir del nivel emergente.

También quisiera destacar el trabajo desarrollado junto a la comunidad pehuenche El Barco, en la zona del Alto Biobío. La Unidad de Desarrollo Económico (UDEL) de la Municipalidad de Alto Biobío reconoció a la

comunidad por ser un ejemplo positivo de intervención, destacando el trabajo efectuado por Endesa Chile en materia de sistemas productivos.

Durante el invierno pasado, y en el contexto de la nevada más importante de los últimos años, Endesa Chile y su Fundación Pehuén activaron un operativo para ir en ayuda de 5 comunidades pehuenches de la precordillera del Alto Biobío, beneficiando directamente a más de 730 familias de esa zona.

Pero nuestra labor no termina ahí, al contrario. Queremos seguir profundizando nuestro vínculo con las comunidades en las que estamos presentes, así como integrarnos respetuosa y constructivamente en las zonas de nuevos proyectos, a través de una metodología que hemos denominado inserción temprana y con amplia participación ciudadana.

Prueba de ello es que en el marco de los procesos de Participación del proyecto Neltume, Endesa Chile implementó una iniciativa inédita: el modelo "Casa Abierta". Esto significó movilizar en más de 10 localidades y comunidades de Panguipulli la infraestructura y un completo equipo de profesionales para dar a conocer a todos los vecinos los detalles técnicos, ambientales y sociales relacionados esta iniciativa. Este modelo de entrega de información y de activa participación mereció el amplio reconocimiento de la comunidad.

Señoras y señores. Estas acciones concretas tienen sus resultados. Endesa Chile consiguió el décimo primer lugar en el ranking Nacional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que elaboran Fundación PROHumana y revista Qué Pasa. El estudio refleja el compromiso de la compañía y del Grupo con el desarrollo sostenible.

Respecto al Compromiso con nuestros clientes, entendemos que este pasa, necesariamente, por ofrecerles un suministro seguro, eficiente y sostenible. Pero queremos llegar más lejos y ofrecerles además un mejor servicio. En este sentido, me gustaría destacar que en la Encuesta de Satisfacción realizada en septiembre de 2011, la aprobación del servicio ofrecido se mantuvo en un 80,8%. Esto es garantía del alto nivel de satisfacción por parte de nuestros clientes.

En relación a nuestro compromiso con el medioambiente, este se ve reflejado en nuestro mix de producción eminentemente hidroeléctrico, y en el especial cuidado con el que desarrollamos la operación de nuestras centrales térmicas.

En este ámbito es relevante destacar que nuestra compañía cuenta con un ambicioso plan de reducción de emisiones, que sólo en Chile supondrá una inversión de 142 millones de dólares.

Adicionalmente quisiera hacer especial mención a nuestro compromiso con la Eficiencia Energética. En el mes de octubre pasado, hemos firmado un convenio con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética para aplicar un sistema de gestión basado en la Norma ISO 50.001, que pretende mejorar el desempeño energético, aumentar la eficiencia, y reducir los impactos ambientales. El programa se comenzó a implementar en la central termoeléctrica de Quintero.

En lo referente a la innovación, Endesa Chile aspira a mantener y mejorar su posición de liderazgo en Chile, constituyéndose al mismo tiempo en referente para la industria eléctrica en la región.

Con tal objeto, el Modelo de Gestión instituido busca contribuir a la formación de una cultura innovadora entre los trabajadores y a la obtención de proyectos de valor para la Compañía. De esta forma se espera que la Innovación se transforme en un factor diferenciador y competitivo, reconocido por el mercado.

En especial quisiera destacar el proyecto "Mantenimiento basado en condición" destinado a capturar y preservar en sistemas expertos, la experiencia y conocimiento de los especialistas de mantenimiento de las centrales, con el objetivo de optimizar el mantenimiento e incrementar la disponibilidad de las unidades.

Y no podemos olvidar que todo este esfuerzo lo está llevando a cabo los trabajadores de la compañía, y a ellos prestamos especial atención pues son la base de nuestro quehacer:

Ante todo, su seguridad y su salud. El objetivo marcado por nuestro Grupo a nivel mundial es de 0 accidentes. Nuestro esfuerzo se ha visto reflejado en una mejora del índice de frecuencia de accidentes que ha disminuido de 4,26 en 2010 a 2,79 en el 2011. Se trata de una responsabilidad que comparte toda nuestra organización y las empresas que trabajan para nosotros.

En materia de relaciones laborales, en el 2011 se acordaron dos convenios colectivos con vigencia de 4 y 2 años respectivamente. Cabe destacar que estas negociaciones se llevaron a cabo en un marco de diálogo, respeto y paz social.

Respecto al compromiso de Endesa Chile con el desarrollo y la capacitación del capital humano, éste se ve reflejado en el aumento del número de horas de formación impartidas, de 38.058 en 2010 a 63.060 horas en 2011.

Por último, La conciliación es para nosotros un pilar fundamental. Los esfuerzos realizados se vieron premiados con el 3º lugar que ocupó el Grupo Enersis en el ranking de las Mejores Empresas para Madres y Padres que Trabajan. Se trata de una iniciativa desarrollada por

Fundación Chile Unido y Revista Ya de El Mercurio, para reconocer a aquellas compañías que poseen las mejores políticas en el área de la conciliación laboral y familiar.

Señoras y señores accionistas. Antes de concluir quisiera agradecer sinceramente a todos y cada uno de ustedes por su apoyo a esta administración. También agradezco el respaldo entregado por todos los miembros del Directorio, lo extendiendo a los proveedores y a los clientes de la Compañía y, especialmente, a todos y cada uno de los empleados y ejecutivos de Endesa Chile y de sus filiales. No puedo dejar de reconocer su esfuerzo, su lealtad y su dedicación. Gracias a todos ellos esta es una gran empresa, hemos podido cumplir nuestros objetivos. Son la base de nuestro desarrollo y también gracias a ellos somos un modelo a seguir.

Muchas gracias”.

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, Balance General, los Estados Financieros de la sociedad, el Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, señalando que tales antecedentes habían estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad y, a partir del día 5 del presente mes de abril, en el sitio web de la Compañía.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de la palabra, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refirieran sólo a los temas relacionados con este punto de la tabla.

Intervino don Rodrigo Mora Labra, en representación del accionista Fondo de Inversión Moneda S.A., quien consultó por los proyectos de inversión, en especial los proyectos Los Cóndores y Neltume, a fin de saber el grado de avance en la construcción de las centrales y las medidas que estaría tomando la Compañía para evitar el déficit de energía que tendrá el SIC en el período 2015-2016, según se señalaba en la prensa. Asimismo, consultó por los pasos que se habían tomado para avanzar en el proyecto Bocamina II y para que no volvieran a repetirse los entorpecimientos que había tenido que sufrir en su desarrollo. Finalmente, en relación con la crisis económica que está afectando a España e Italia, preguntó cuál va a ser el impacto que

ella va a tener, tanto en Enersis como en Endesa, y qué medidas se estaban adoptando al respecto.

Hizo uso de la palabra, el gerente general de la Compañía, don Joaquín Galindo, para señalar que en dichos proyectos se estaba trabajando intensamente en la obtención de las autorizaciones ambientales y en la inserción de ellos en las comunidades vecinas, pero que los plazos no dependían de la Compañía. En cuanto al proyecto Bocamina II, señaló que determinados problemas sociales, el bloqueo por parte de las comunidades vecinas, el impacto del terremoto de febrero de 2010 y fundamentalmente problemas con la gestión del contratista habían contribuido a retrasar la puesta en marcha de la central, pero que las medidas que se estaban tomando permitirían poner el proyecto en marcha aproximadamente en el mes de agosto del presente año.

A continuación intervino el Presidente, quien expresó respecto de la pregunta del señor Mora sobre la crisis económica de España e Italia, que el Grupo Enel había sido muy capaz y lo seguiría siendo, por cuanto era un grupo talentoso y de mucha experiencia y porque gestionaba activos de cientos de billones de dólares en todo el mundo, por lo que estaba preparado para navegar en épocas tormentosas, pues era un buen barco, uno de los barcos más fuertes. En cuanto a los proyectos a que se refirió el gerente general, reiteró que ellos estaban avanzando, pero que había que considerar que en los últimos años se habían generado una serie de fenómenos ajenos al quehacer de la Compañía, que tenía que ver con el tema de la institucionalidad y que hacía que cada vez fuera más complejo cumplir con los plazos previstos.

Nuevamente intervino el señor Mora para señalar que faltaba autocrítica en las respuestas que se le habían dado, puesto que Bocamina II llevaba más de 2 años de atraso, y que independiente de los efectos del terremoto cree que antes había en el Grupo una empresa que se llamaba Ingendesa, dotada de profesionales capaces de desarrollar este tipo de proyectos, y que hoy día se estaba trabajando con un contratista que ha demostrado no tener capacidad para desarrollar este tipo de centrales. Asimismo, destacó que le preocupaba la cantidad de profesionales que se había ido de Endesa, y que recordaba que antes la máxima aspiración de un ingeniero eléctrico era trabajar en Endesa, y que creía que los que se habían ido era por la falta de proyectos. Finalmente, el señor Mora consultó por Gas Atacama, señalando que su impresión era que estos tres últimos años habían sido muy positivos para esa sociedad y que le gustaría saber cuál era la posición del Grupo respecto a ella, máxime ahora que se venían muchos proyectos mineros que necesitarían energía eléctrica y que en este momento habían sólo dos proveedores en el Norte Grande.

El gerente general de la Compañía, en respuesta al señor Mora, expresó que no ha desaparecido Ingendesa sino que toda la ingeniería de Ingendesa se ha incorporado a la Compañía, lo cual era una señal evidente de nuestra estrategia de reforzamiento de desarrollo y de mantener a los mejores, integrados en la matriz y no en una filial. Reconoció que era normal en Chile, donde había muchísimas empresas y mucha competencia, que hubiera una cierta renovación de personal, una fluidez en el mercado, en la que unos abandonaban la Compañía y otros se incorporaban. Destacó que se tenía un plan de mejora y de excelencia que les permitiría poner a la ingeniería de la Compañía en una posición mucho mejor que la que tenían. Finalmente, en lo concerniente a Gas Atacama expresó que no se habían olvidado de la posición en el Norte Grande y que se tenía toda la intención de estar presentes y mantener nuestra presencia en el Norte Grande, haciendo un open season y una apertura al acceso a terceros, con lo que se facilitaría mucho el desarrollo de Gas Atacama y su viabilidad a largo plazo.

Nuevamente don Rodrigo Mora intervino para señalar que todos los años se anunciaba una cantidad de proyectos, pero no se anunciaba la construcción de ellos y que le preocupaba que en relación con la crisis de España e Italia aquí se redujeran los costos y eso pudiera afectar la competitividad del Grupo en Latinoamérica.

El Presidente respondió al señor Mora, manifestando que la Compañía seguía fuerte, con una acción vigorosa, y que hoy día en que teníamos una economía vibrante, a diferencia de lo que acontecía en décadas pasadas, dónde sólo estaban Endesa, Codelco y la Papelera, existían ocho o nueve sectores industriales muy competitivos donde el movimiento del capital humano era parte de uno de los activos del país, la Compañía estaba absorbiendo capital humano nuevo, que había una fluidez en el mercado, y que ello le ocurría a todas las empresas, lo cual hoy en día era un atributo

No habiendo más intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a la aprobación de la memoria, balance general, otros estados financieros de la sociedad y el informe de los auditores externos e inspectores de cuentas del ejercicio 2011, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este primer punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que en la aprobación de este primer punto y en la de todos aquellos que se aprobaran sin necesidad de votación en esta Junta, se dejaría constancia en acta que habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Segundo Punto de la Tabla.

"Distribución de utilidades y reparto de dividendos".

El Presidente informó a los señores accionistas que en el ejercicio del 2011 se había obtenido una utilidad de \$ 446.874.043.000.- después de hacer las provisiones y castigos que se habían estimado necesarios.

A continuación, solicitó al Secretario que procediera a leer la propuesta de distribución que presentaba el Directorio.

El Secretario dio lectura a lo siguiente:

"De conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley N°18.046, resulta obligatorio para una sociedad anónima abierta distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio mediante dividendos en dinero.

No obstante lo anterior, el Directorio de la Compañía en su Sesión Ordinaria N° 1445, de fecha 29 de febrero de 2012, acordó proponer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, a fin de que ésta resuelva sobre el particular, la distribución de un dividendo definitivo cuyo monto sea equivalente al 50% de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio 2011, esto es \$27,24259.- por acción, al que se le debe restar el dividendo provisorio de \$5,08439.- por acción, pagado el día 19 de enero de 2012, por lo que se propone distribuir y pagar el remante del dividendo definitivo ascendente a \$22,15820.- por acción.

La propuesta anterior modificó la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2011, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 55% de las utilidades líquidas, lo cual fue informado como Hecho Esencial con fecha 29 de febrero de 2012.

El Directorio de Endesa Chile propone, considerando que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011 muestra una utilidad distributable de \$446.874.043.000., la siguiente distribución:

A cubrir dividendo definitivo N°52	\$223.437.021.500.-
------------------------------------	---------------------

Cabe aclarar que el dividendo definitivo señalado se descompone en el dividendo mínimo obligatorio – equivalente al 30% de la utilidad distributable del ejercicio- que corresponde a \$134.062.212.900; un dividendo adicional equivalente al 20% de la utilidad distributable del ejercicio, correspondiente a \$89.374.808.600. Los dividendos señalados anteriormente, tienen incluido el Dividendo Provisorio N° 51, equivalente al 9,33% de la utilidad distributable del ejercicio correspondiente a \$41.700.889.500.-

A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros:

\$223.437.021.500

Asimismo, se propone que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, cuyo monto, se recuerda asciende a \$22,15820 por acción, a contar del 17 de mayo de 2012, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en forma destacada, en el diario El Mercurio de Santiago, el día 8 de mayo de 2012.

Si la Junta acepta las distribuciones propuestas, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformadas de la siguiente manera:

Capital autorizado, suscrito y pagado (dividido en 8.201.754.580 acciones)	\$1.331.714.085.000.
Sobrepeso en venta de acciones propias	\$206.008.557.000.

Otras reservas	(\$615.972.185.000.)
Utilidades retenidas	\$1.496.794.173.000.
Total Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante	\$2.418.544.630.000.
Participaciones Minoritarias	\$882.601.576.000.
Total Patrimonio Neto	\$3.301.146.206.000.-"

Terminada la lectura, el Presidente agradeció la intervención del Secretario.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a la aprobación de la distribución de utilidades y reparto de dividendos, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este segundo punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de este segundo punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Tercer Punto de la Tabla.

"Exposición de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los dividendos".

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura a la información del Directorio sobre la política de dividendos de la sociedad y sobre los procedimientos que se utilizarán en la distribución de los mismos.

En seguida, el Secretario dio lectura a la referida información, la que se transcribe a continuación:

"INFORMACION DEL DIRECTORIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SOBRE LA POLITICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD

EJERCICIO 2012

1. Generalidades

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se expone a los señores accionistas la política de dividendos del directorio de la sociedad.

2. Política de Dividendos

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, de hasta un 15% de las utilidades líquidas al 30 de septiembre de 2012, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2013.

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2013, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2012.

El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2013.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las

proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

3. Procedimiento para el Pago de Dividendos de Endesa Chile.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Endesa Chile contempla las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de Endesa Chile o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Endesa Chile podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que

requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Endesa Chile”.

Cuarto Punto de la Tabla.

"Política de Inversiones y Financiamiento".

El Presidente expresó que el Directorio había preparado, de acuerdo al artículo 119 del D.L. 3.500, un documento en el que se describía la política de inversiones y financiamiento de la sociedad, y en consideración a que este documento había sido distribuido entre los señores accionistas al momento de su registro para participar en la Junta; y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a los accionistas someter a la decisión de la Junta la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía, solicitando que ésta se tuviera por conocida, se omitiera su lectura, dejándose constancia de su texto en el acta, y que la Junta autorizara a proceder a su aprobación por aclamación, dejándose constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, la Junta autorizó omitir la votación de este cuarto punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de este cuarto punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

A continuación se transcribe el texto de dicho documento:

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y DE FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD EJERCICIO 2012

POLÍTICA DE INVERSIONES 2012

Durante el ejercicio 2012, la sociedad efectuará inversiones según lo establecen sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:

1. GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2011.

2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.

Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para 2012, un monto equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2011.

3. OTRAS INVERSIONES

3.1 Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico. Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, con un monto máximo en el año, equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2011.

3.2 Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y

coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos, con un monto equivalente no superior al 5% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2011.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Endesa Chile efectuará inversiones en Instrumentos Financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.

Dentro del marco que apruebe la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones.

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO 2012

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación del pasivo total respecto del Patrimonio Neto del balance consolidado, no sea mayor a 2,20. La obtención de recursos provendrá de las siguientes fuentes:

- Recursos propios.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Colocación de valores en el mercado local e internacional.
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Endesa Chile.

Otras Materias

Para llevar a cabo las políticas de inversiones y financiamiento, la administración de la sociedad tendrá facultades suficientes para celebrar y modificar los contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios que sean necesarios para el desarrollo de las

actividades propias de la empresa, dentro del marco legal que le es aplicable, observando las condiciones de mercado correspondientes a cada caso para bienes o servicios de su mismo género, calidad y características. Asimismo, la administración estará facultada para extinguir las obligaciones que emanen de dichos contratos, de acuerdo a la Ley, cuando ello convenga a los intereses sociales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Decreto Ley N° 3500, la enajenación de los bienes o derechos que sean declarados en estas políticas como esenciales para el funcionamiento de la empresa, así como la constitución de garantías sobre ellos, es materia de acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del mismo cuerpo legal, se declaran como esenciales para el funcionamiento de la sociedad los siguientes activos:

- Las centrales generadoras y unidades de emergencia y de reserva de capacidad superior a 50.000 kW, en operación o en etapa de construcción, de propiedad de la matriz y filiales.
- Las acciones de propiedad de Endesa Chile de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., de la Empresa Eléctrica Pangué S.A., de Endesa Argentina S.A., de San Isidro S.A., de Celta S.A., Endesa Eco S.A. y Generandes Perú S.A., que signifiquen mantener al menos la propiedad de un 50,1% de las acciones suscritas y pagadas de esas sociedades.

Asimismo, corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, excepto si dichas obligaciones fueren contraídas por las filiales, en cuyo caso la aprobación del Directorio será suficiente”.

Quinto Punto de la Tabla.

“Elección del Directorio”

En este punto de la tabla, el Presidente informó que en consideración a la renuncia al cargo de director de la Sociedad, presentada por don Luis de Guindos Jurado, con fecha 21 de diciembre de 2011, y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta elegir un nuevo Directorio por un período de 3 años, y procedió a solicitar al Secretario que diera a

conocer los antecedentes legales, los candidatos propuestos y el mecanismo de votación.

A continuación el Secretario señaló que en relación con este punto de la tabla, el nuevo artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 establecía que las sociedades anónimas abiertas que cumplieran con los requisitos que en esa disposición se indicaban, y Endesa los cumplía, estaban obligadas a designar al menos un director independiente; y que los candidatos para ser elegidos como tales debían ser propuestos por accionistas que representaran el 1% o más de las acciones de la sociedad, con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas en que se efectuaría la elección de directores.

Hizo presente que el nombre de los candidatos independientes y no independientes, para ocupar los nueve cargos de director de la sociedad, eran los siguientes:

Independientes: señor Jaime Bauzá Bauzá, propuesto por el accionista AFP Capital; señor Enrique Cibié Bluth, propuesto por el accionistas AFP Capital; señor Vittorio Corbo Lioi, propuesto por el accionista Enersis S.A.; señor Felipe Lamarca Claro, propuesto por el accionista Enersis S.A.; y el señor Alfredo Arahuetes García, propuesto por el accionista Enersis S.A. Se dejan constancia que estos candidatos a directores independientes han cumplido la formalidades y requisitos establecidos en el precitado artículo 50 bis.

No Independientes: señores Paolo Bondi, Francesco Buresti, Manuel Morán Casero y Jorge Rosenblut.

Asimismo, hizo presente que la Circular N° 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ordenaba que tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de las personas relacionadas, en su caso, debía señalarse la calidad de tales al expresar el voto, dejándose expresa constancia en el acta de la junta de la votación de tales personas.

Informó, además, que conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046 en las elecciones que se efectuaren en las juntas de accionistas, estos podrían acumular sus votos a favor de una sola personas o distribuirlos en la forma que estimaren conveniente. Asimismo, indicó que en el evento que el accionista decidiera fraccionar su voto a favor de dos o más candidatos, deberá verificar que la suma de las votaciones asignadas, coincida con el total de sus acciones con derecho a voto.

A continuación, el Secretario procedió a leer las siguientes instrucciones de votación:

"INSTRUCCIONES PARA LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

1. En pantalla aparecen los nombres de todos los postulantes a directores de esta Compañía, identificados claramente los que postulan como independientes y los que no lo hacen en dicha calidad.
2. Para votar en esta elección, se debe anotar en la papeleta que corresponde a este punto de la tabla, el nombre o nombres de cualquiera de los candidatos que aparecen identificados en la pantalla, indicando al lado del respectivo, la cantidad de votos que se asigna a cada uno de ellos. Se hace presente que: (a) si la asignación de votos a un solo candidato, excede la cantidad total de votos que le corresponde al accionista, tal asignación se reducirá a dicha cantidad total de votos; (b) si la asignación de votos a dos o más candidatos, excede a la cantidad total de votos que le corresponde al accionista, su voto se considerará nulo; y (c) si la asignación total de votos a uno o más candidatos, es menor que la cantidad total de votos que le corresponde al accionista, la cantidad no asignada a ningún candidato se considerará no votada.
3. Si no se anota en la papeleta el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.
4. Si se anota en la papeleta el nombre o nombres de personas distintas de aquellas que figuran en la pantalla, el voto se considerará nulo.
5. El voto debe firmarse por el accionista o el representante de éste. El voto sin firma se considerará nulo.
6. Se recuerda a los accionistas que cada acción equivale a un voto.
7. Los accionistas podrán acumular sus votos a favor de un solo candidato o distribuirlos en la forma que estimen conveniente.

8. Una vez que se ha llenado el voto, debe depositarse en alguna de las urnas previstas para tal objeto, y que se encuentran ubicadas en distintos sectores de este lugar.
9. Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, anotándose los resultados en las pantallas gigantes ubicadas en el escenario, de modo que los accionistas puedan visualizar con toda claridad dichos resultados.
10. Se recuerda, conforme a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N° 1956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de la de sus personas relacionadas, en su caso, se deberá señalar en el voto que emitan su calidad de tales.
11. Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace presente a los accionistas que por imperativo de la ley deben emitir su voto de viva voz, que dado el sistema de votación secreta y con publicidad posterior que se ha implementado para esta Junta, dicha obligación se entiende debidamente cumplida al haber manifestado su voto por papeleta”.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario y dio por iniciado el proceso de votación.

Una vez terminado el proceso de votación, se efectuó el escrutinio en forma manual y a viva voz, cuyo resultado, que se mostró en las pantallas gigantes ubicadas en el escenario, determinó que la Junta había elegido como directores de la sociedad, a los señores:

Directores Independientes:

Alfredo Arahuetes García, 747.074.772 votos; Jaime Bauzá Bauzá, 708.018.043 votos; Enrique Cibié Bluth, 491.834.670 votos; Vittorio Corbo Lioi, 758.930.799 votos; y Felipe Lamarca Claro, 779.141.506 votos.

Directores No Independientes:

Paolo Bondi, 765.356.512 votos; Francesco Buresti, 765.356.512 votos; Manuel Morán Casero, 765.356.512 votos; y Jorge Rosenblut, 766.326.918 votos.

A continuación el Presidente agradeció a los señores accionistas, a nombre de todos los directores recientemente elegidos, por la confianza depositada en cada uno de ellos, prometiéndoles entregar lo mejor de si mismo para seguir liderando la empresa en sus importantes desafíos futuros.

Para efectos de lo dispuesto en la precitada Circular N° 1.956, se dejó constancia que la votación del controlador, de los miembros de éste o de las personas relacionadas, en su caso, fue la siguiente:

Enersis S.A., controlador, por 4.919.488.794 acciones, votó de la siguiente manera: Jorge Rosenblut, 702.984.114 acciones; Paolo Bondi, 702.750.780 acciones; Manuel Morán Casero, 702.750.780 acciones; Alfredo Arahuetes García, 702.750.780 acciones; Francesco Buresti, 702.750.780 acciones; Vittorio Corbo Lioi, 702.750.780 acciones; y Felipe Lamarca Claro, 702.750.780 acciones.

Sexto Punto de la Tabla.

"Fijación de la remuneración del Directorio"

El Presidente informó que conforme a la tabla, procedía que la Junta, de acuerdo con la ley y los estatutos, fijara la remuneración del Directorio, para lo cual solicitó al Secretario dar a conocer los antecedentes de esta materia.

A continuación el Secretario informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011, se había fijado como remuneración de los directores, la siguiente:

Una retribución fija mensual de 101 Unidades de Fomento a todo evento, y una dieta por asistencia a sesión de 66 Unidades de Fomento, en ambos casos con un incremento de un 100% para el Presidente y de un 50% para el Vicepresidente.

Asimismo, señaló que se había acordado que en el evento que un director de Endesa participare en más de un directorio de filiales y/o coligadas nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostentare directa o indirectamente alguna participación, sólo podrían recibir remuneración en uno de dichos directorios o consejos de administración.

Manifestó, además, que la mesa había recibido la moción del señor Fernando Gardeweg Ried, en representación de Enersis S.A., de proponer a la Junta la mantención, tanto de la remuneración actual de

los directores de Endesa, como la condición de que éstos solo pudieran recibir remuneración en uno de los directorios o consejos de administración de filiales y/o coligadas nacionales o extranjeras o de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras, en las que el grupo empresarial ostentare directa o indirectamente alguna participación.

Hizo presente que dicha proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra.

Hizo uso de la palabra, don Javier Devoto Magofke, en representación de AFP Cuprum, quien rechazó la propuesta sobre la remuneración del Directorio porque ésta se alejaba de los estándares de mercado y no era consistente con nuestra Política de Gobierno Corporativo.

No habiendo más intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este sexto punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente, con el único voto en contra de AFP Cuprum, representada por don Javier Devoto Magofke.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de este sexto punto habían concurrido con su voto favorable, a excepción de la AFP Cuprum, todas las demás AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Séptimo Punto de la Tabla.

“Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de sus presupuesto para el ejercicio 2012”

El Presidente solicitó la intervención del Secretario para que informara sobre el contenido de este punto de la tabla

Hizo uso de la palabra el Secretario, quien manifestó que de acuerdo a lo establecido en los incisos 11° y 12° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos, cuyos montos por así establecerlos en dichos incisos, no podían ser, en el caso de la remuneración para los integrantes del comité de directores, inferior a la prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto; y en el caso del presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, no podía ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Señaló que la mesa había recibido la moción del señor Fernando Gardeweg Ried, en representación de Enersis S.A., de proponer a la Junta la mantención de la misma remuneración y presupuesto del año anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del comité de la cantidad de 56 Unidades de Fomento por asistencia a sesión, con un límite de doce sesiones remuneradas al año; y como presupuesto anual de gastos de funcionamiento del comité, la cantidad de 6.000 Unidades de Fomento, la que no era inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, cumpliéndose así también con el referido artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario y ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este séptimo punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de este séptimo punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del

Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Octavo Punto de la Tabla.

“Informe del Comité de Directores”

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura al respectivo informe.

En seguida, el Secretario procedió a dar lectura al documento que se transcribe a continuación:

“INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, se presenta en el siguiente Informe las actividades que ha desarrollado el Comité de Directores, su gestión anual y los gastos incurridos en el ejercicio 2011.

En la sesión extraordinaria de Directorio de Endesa Chile, celebrada con fecha 23 de abril de 2010, se procedió a elegir a los integrantes del Comité de Directores de Empresa Nacional de Electricidad S.A., recayendo dicho nombramiento en los señores Felipe Lamarca Claro, Jaime Bauzá Bauzá y Jaime Estévez Valencia. Todos los integrantes del Comité de Directores son directores independientes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El director señor Felipe Lamarca Claro se desempeña como Presidente del Comité y el señor Jaime Estévez Valencia es el Experto Financiero del mismo, para los efectos de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de Norteamérica. Ambas designaciones se efectuaron en la sesión N° 117 de fecha 23 de abril de 2010.

Durante el ejercicio 2011, el Comité de Directores sesionó en 13 oportunidades, procediendo básicamente a examinar las operaciones y contratos de la compañía con empresas relacionadas y, en general, a pronunciarse acerca de las materias a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, informando sus acuerdos al

Directorio de la compañía. Adicionalmente, el Comité de Directores se pronunció, cuando fue requerido, respecto de las pre-aprobaciones de los servicios de los auditores externos distintos de los servicios regulares de auditoría y las denuncias derivadas del Canal Ético de la Compañía.

El Comité de Directores en la sesión del mes de febrero de 2011 acordó proponer al directorio la designación de las agencias Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para que procedieran a realizar los servicios de clasificación nacional de riesgos para el año 2011 y las firmas clasificadoras norteamericanas Fitch Ratings Services; Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Ratings Services para que realizaran idéntico servicio respecto de la clasificación internacional del riesgo corporativo.

Con fecha 31 de marzo de 2011 y en forma previa a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio y a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía.

En sus respectivas oportunidades, el Comité de Directores procedió a analizar los estados financieros trimestrales y anuales de la Compañía y el informe de los auditores externos y de los inspectores de cuentas. Adicionalmente, KPMG Auditores Consultores Limitada, auditores externos de la Compañía, procedieron a presentar al Comité de Directores el Plan de Auditoría Anual y a dar a conocer el Informe de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley sobre Control Interno de la Compañía.

También le tocó pronunciarse al Comité de Directores respecto del documento 20-F y autorizar la presentación del mismo ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos.

En el ejercicio 2011, el Comité de Directores analizó e informó favorablemente al Directorio las condiciones de mercado de las siguientes operaciones particulares entre partes relacionadas:

1. Participación de Endesa Chile en la licitación pública abierta y regulada convocada por Chilectra respecto de sus requerimientos de energía del año 2014.

2. Contrato de servicios de auditoría interna por parte de Enersis a Endesa Chile a un valor de 0,8 UF la hora efectiva facturada.
3. Contrato entre Endesa Servicios SL y Endesa Chile para el uso y mantenimiento de 205 licencias SAP por el período 2011 y 2012 a un precio total de €184.911.-
4. Contrato de prestación de servicios de apoyo para la puesta en marcha de Bocamina 2 entre Enel y Endesa Chile por un monto total de US\$2.210.000.-
5. Contrato de servicios especializados de ingeniería entre Endesa España como suministrador y Endesa Chile como receptor de los servicios por serie de precios unitarios más gastos reembolsables con un valor estimado del contrato de €665.000.-
6. Contrato de compra de 2.600.000.- MMBTU (70,5 mm³) de gas natural licuado a la empresa española Carboex a un precio de 14,1 US\$/MMBTU.
7. Contrato de suministro de carbón entre Endesa Generación (España) y Endesa Chile, para el suministro de 700 Kton de carbón a las plantas Bocamina 1 y Celta para el primer semestre de 2012 a un precio de US\$101,54 Kton.
8. Contrato de uso del Estadio del Grupo entre Endesa Chile y Enersis para la utilización por parte de los empleados de Endesa Chile y filiales a un valor de 0,90 UF por empleado incluyendo sus cargas familiares.
9. Contrato de suministro eléctrico para las plantas de Cemento Bio Bio en Curicó y Talcahuano, de propiedad de filiales de Cementos Bio Bio a la sazón relacionadas al director señor Jaime Bauzá, quien se abstuvo, en valor de 87,8 US\$/MWh para la Planta Talcahuano y 89,7 US\$/MWh para la Planta Curicó.

Respecto de todos los contratos y operaciones antes mencionadas, se verificaron las condiciones de mercado a través de licitaciones, solicitudes de ofertas comparables o, en su caso, observación de las condiciones de mercado relevante.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Endesa Chile, celebrada con fecha 26 de abril de 2011, adoptó el siguiente acuerdo respecto de la remuneración y presupuesto del Comité de Directores: Fijar una remuneración por asistencia a sesión de 56 Unidades de Fomento, con

un límite de 12 sesiones remuneradas al año; y un presupuesto anual de gastos de 6.000 Unidades de Fomento.

Durante el ejercicio 2011, se procedió a remunerar a los integrantes del Comité de Directores con la cantidad total de 2016 Unidades de Fomento.

En el ejercicio 2011, el Comité de Directores hizo uso parcial del presupuesto anual de gastos fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, por la cantidad de 590 Unidades de Fomento para la contratación de KPMG a efectos de realizar un trabajo de auditoría de las operaciones entre partes relacionadas respecto de los siguientes temas:

- Verificación del tratamiento contable de los descuentos por volumen para las compras que se efectúen centralizadamente.
- Lectura de los contratos de compraventa de energía y potencia entre Endesa Chile y Pangué con objeto de corroborar que los precios allí fijados se ajustan a los precios de mercado.
- Revisión del contrato de compraventa de energía y potencia entre la sociedad y Chilectra con objeto de corroborar que las cantidades físicas de energía y potencia sean consistentes con el sistema de inyecciones.
- Verificación de que los contratos de los proveedores cumplan las condiciones establecidas en la propuesta de adjudicación.
- Verificación de que los pagos realizados por el área centralizada corresponde en términos totales al precio original de la propuesta de adjudicación.
- Verificación de que el cálculo de los intereses corresponde a las condiciones indicadas en los acuerdos "inter-company".

En la sesión del Comité de Directores correspondiente al mes de diciembre de 2012, se hizo una primera presentación por parte de los auditores externos de este trabajo".

Noveno Punto de la Tabla.

"Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título de la Ley N° 18.045".

El Presidente informó que de conformidad con la ley y los estatutos sociales correspondía que la Junta designare una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, solicitándole al señor Secretario que informara sobre este punto de la tabla.

A continuación, el Secretario señaló que el Directorio de la sociedad, previo acuerdo del Comité de Directores en tal sentido, habían considerado proponer a la Junta, para tal efecto, en el orden de prioridad indicado, a las siguientes empresas de auditoría externa:

1. KPMG Auditores Consultores Limitada, que era la misma entidad que había auditado los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2011.
2. BDO Auditores & Consultores Ltda.
3. Ernst & Young
4. Deloitte

Agregó que los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG como auditor externo de Endesa Chile eran los siguientes: (i) el hecho de que KPMG había presentado la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) que había presentado una alta cualificación en la calidad de recursos humanos disponibles para realizar su auditoría y que tenía amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) que era una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; (iv) que se había desempeñado satisfactoriamente durante el ejercicio 2011; y (v) que proceder a su cambio tendría un costo de \$22.504.510 aproximadamente, respecto de la segunda opción.

Asimismo, hizo presente que el directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, había puesto a disposición de los accionistas de Endesa, con anterioridad a la Junta, la fundamentación, tanto de las diversas opciones que se proponían en este punto de la tabla, como de la priorización de ellas, en el sitio web de la Compañía, circunstancia ésta que se había comunicado a los accionistas mediante la carta de citación que se les envió por correo.

Finalmente, indicó que conforme al precitado Oficio Circular se dejaría constancia en acta de todas las deliberaciones, acuerdos que eventualmente se discutieran y adoptaren en este punto de la tabla.

El Presidente, después de agradecer la intervención del Secretario y hacer presente que esta proposición contaba con el apoyo de a lo menos, el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala, ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este noveno punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de este noveno punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Décimo Punto de la Tabla: “Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y la determinación de sus remuneraciones”.

El Presidente informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43° bis de los estatutos de la sociedad, correspondía a la Junta elegir dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, los que tendrían la responsabilidad de revisar los estados financieros del ejercicio 2012.

Agregó que la mesa había recibido la siguiente proposición:

Inspector Titular

Inspector Suplente

Rolf Heller Ihle

Marcela Araya Nogara

Manuel Onetto Faure

Ignacio Rodríguez Llona

El Presidente hizo presente que la referida proposición contaba con el apoyo de a lo menos el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación en esta materia de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la designación de los inspectores de cuentas titulares y suplentes, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de esta materia del décimo punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

A continuación, el Presidente manifestó que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los inspectores de cuentas.

Señaló que había llegado a la mesa la moción del representante de Enersis S.A. de proponer que los inspectores de cuentas que firmaran el correspondiente informe, percibieran una remuneración única y total de 96 unidades de fomento, que era la misma que había fijado la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado.

Hizo presente que dicha proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la sala.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de la remuneración de los inspectores de cuentas propuesta, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la remuneración de los inspectores de cuentas, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de esta materia del décimo punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Décimo Primer Punto de la Tabla: "Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046".

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura a la información sobre los referidos acuerdos del Directorio.

En seguida, el Secretario procedió a dar lectura a dicha información, la que se transcribe a continuación:

contrato con Endesa Servicios por el uso y mantenimiento de SAP para el "Informe a los señores accionistas que la sociedad en el período informado ha adoptado los siguientes acuerdos relevantes con partes relacionadas:

En sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2011, el Directorio adoptó el acuerdo 1436-8, que autorizó la suscripción del período 2011 y 2012, con un costo total de 184.911 euros, para un total de 205 licencias, con un costo por usuario de 451 euros por los 24 meses; y la del contrato de servicio de auditoría interna por parte de Enersis S.A. a Endesa Chile, respecto de los servicios habituales de auditoría interna y de aquellos

derivados de las actividades de control de cumplimiento del modelo de prevención de delitos de las personas jurídicas, a un valor de 0,8 UF la hora facturada.

En sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2011, el Directorio adoptó el acuerdo 1437-6, que autorizó la suscripción del contrato con Enel, para la prestación de servicios de apoyo para la puesta en marcha de la Central Bocamina II, denominado, por un monto total estimado de US\$ 2.210.000.

En sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2011, el Directorio adoptó el acuerdo 1432-2, que autorizó la suscripción del contrato con Endesa España, con el fin de desarrollar y completar la factibilidad y licitación del equipamiento para el cumplimiento de la Norma de Emisión de Centrales Termoeléctricas y la contratación de servicios especializados en planta y personal técnico especializado para incorporarse a las actividades de la puesta en marcha de la segunda unidad de Bocamina, por un monto de los contratos de 665.000 euros; y los contratos de suministro eléctrico para las plantas de Cementos Bío Bío en Curicó y Talcahuano por un plazo de 6 años, por un precio de US\$ 89,7/MWh, para la planta de Curicó, y de US\$ 87,8, para la planta de Talcahuano.

En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2011, el Directorio adoptó el acuerdo 1439-2, que autorizó el contrato de compra de 2.600.000 MMBTU (70,5 mm³) de gas natural licuado a Carboex S.A., filial de Endesa España, a un precio de 14,1 US\$/MMBTU.

En sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2011, el Directorio adoptó el acuerdo 1442-4, que autorizó la suscripción del contrato con Carboex S.A., filial de Endesa España, de suministro de carbón para el período 01/enero/2012 a 30/junio/2012, por un total de 700Kton, a un precio de US\$ 101,54; y del contrato de uso del Estadio del Grupo para los empleados de Endesa Chile y sus cargas familiares por un valor de 0,90 UF por cada empleado y sus respectivas cargas.

En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2012, el Directorio adoptó el acuerdo 1444-12, que autorizó la suscripción del contrato de prestación de servicios de asesoría y gestión por parte de la Compañía a Endesa Generación S.A. para sus proyectos en Europa, por el plazo de un año, bajo la modalidad a serie de precios unitarios en euro para los recursos humanos y reembolso de gastos asociados.

En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012, el Directorio adoptó el acuerdo 1445-4, que autorizó la suscripción del contrato de uso de licencias Osisoft, por un plazo de 4 años, a contar del 1° de marzo de 2012, por un precio total de US\$ 1.450.074,23; y de los contratos de traspaso de excedentes de energías renovables no convencionales entre

la Compañía y sus filiales Pehuenche y Celta, por los Endesa Chile transferirá a Pehuenche 6.775 MWh y a Celta 56 MWh de los derechos de acreditación aportados por Melón a la Compañía, valorizándose ambas transferencias al precio de US\$ 14/MWh.

Adicionalmente, se informa que desde la pasada junta ordinaria de accionistas a la fecha, la Compañía ha celebrado operaciones financieras con los Bancos Santander y Banco Chile, banco que tienen como directores a los directores de Endesa, señores Jaime Estévez Valencia y Vittorio Corbo Lioi, respectivamente. En el período informado se han realizado un total de 100 operaciones de mesas de dinero que incluyen, entre otras operaciones negociables, time deposits, compra y venta de divisas y pactos de retrocompra, por montos que promediaron US\$14.241.216 por operación. En todas estas operaciones se cotizaron a otros bancos y todas se cerraron a condiciones de mercado, lo cual fue ratificado por los órganos decisorios de la Compañía en sus respectivas oportunidades”.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario.

Décimo Segundo Punto de la Tabla: “Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas”.

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario que procediera a entregar la referida información.

El Secretario informó a los señores accionistas, en relación con el artículo 48 de la Ley N° 18.046, que en el período comprendido entre la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 26 de abril de 2011, y la presente Junta, todos los acuerdos del Directorio de la Compañía habían sido adoptados sin la oposición de ninguno de los directores asistentes a las respectivas sesiones, con la excepción del acuerdo relativo a la suscripción del contrato de prestación de servicios de auditoría interna entre Endesa Chile y su matriz Enersis, actuando esta última como suministradora del servicio, acuerdo que se había adoptado con el voto en contra de los directores Jaime Bauzá Bauzá y Jaime Estévez Valencia.

A continuación y de conformidad a lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 18.046, dio a conocer los gastos del directorio correspondientes al ejercicio del año 2011, en que el único ítem relevante lo constituía la remuneración de los directores.

Hizo presente que esta información se encontraba contenida en la Memoria y era la siguiente por director. Agregó que esta información

incluía la dieta por asistencia a sesión de directorio y a sesión del comité de directores.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PERCIBIDAS EN EL AÑO 2011 (MILES DE PESOS)

Nombre del Director	Cargo	Retribución Fija	Asistencia a sesiones	Comité Directores	Total
Jorge Rosenblut	Presidente	\$ 47.073.-	\$ 30.768.-	-----	\$ 77.842.-
Paolo Bondi	Vicepresidente	----	----	-----	-----
Francesco Buresti	Director	----	----	-----	-----
Luis de Guindos Jurado	Director	\$ 23.536.-	\$ 15.384.-	-----	\$ 38.921.-
José María Calvo-Sotelo Ibañez-Martin	Director	\$ 23.536.-	\$ 15.384.-	-----	\$ 38.921.-
Jaime Estévez Valencia	Director	\$ 23.536.-	\$ 15.384.-	\$ 18.916.-	\$ 57.837.-
Felipe Lamarca Claro	Director	\$ 23.536.-	\$ 15.384.-	\$ 18.916.-	\$ 57.837.-
Jaime Bauzá Bauzá	Director	\$ 23.536.-	\$ 15.384.-	\$ 18.916.-	\$ 57.837.-
Vittorio Corbo Lioi	Director	\$ 23.536.-	\$ 15.384.-	-----	\$ 38.921.-
TOTAL		\$ 188.294.-	\$ 123.074.-	\$ 56.748.-	\$ 368.118.-

Observaciones:

Los directores Paolo Bondi y Francesco Buresti no percibieron remuneraciones en el año 2011.

A continuación, atendido lo señalado en la Circular N° 1.816, de fecha 26 de octubre del 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a las medidas adoptadas por el directorio, señaló que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información que se precisaba en los anexos I y II de dicha circular, y que mensualmente o con otra periodicidad la sociedad debía proporcionar a aquellos accionistas que así lo solicitaren, era de un total de \$4.364.830.- (IVA incluido), lo que correspondía al envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas.

Finalmente, hizo presente que la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado había acordado mantener el diario "El Mercurio", de Santiago, para efectos de publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas, por lo que se proponía mantener este diario para la publicación de dichos avisos de citación.

A continuación, el Presidente agradeció la intervención del Secretario y ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a

la Junta autorización para omitir la votación de esta materia, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la designación del diario "El Mercurio", de Santiago, para publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la Compañía, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que se dejaría constancia en acta de que en la aprobación de esta materia de este décimo segundo punto habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex, del Banco de Chile por cuenta de terceros, del Banco Santander y del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas extranjeros y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Finalmente, el Presidente ofreció nuevamente la palabra a los señores accionistas para que se refirieran a algún otro tema de de interés social.

Se dejó constancia de lo siguiente: que la lista de accionistas presentes y representados en la Junta, era la siguiente:

RUT	DV	NOMBRE	acciones por poder	acciones propias	acciones representadas
7.044.467	4	GARDEWEG RIED CARLOS FERNANDO	0	4.919.488.794	4.919.488.794
2	7	BANCO SANTANDER CTA TERCEROS (SAVE MORALES SALVADO	0	425.952.743	425.952.743
16.303.487	5	A.F.P. PROVIDA S.A. (LATOURNERIE POLICRONI JEAN)	0	108.135.741	108.135.741
15.642.314	9	A.F.P. HABITAT(FERNANDEZ CALAS CÉSAR)	0	792.318.143	792.318.143
15.960.489	6	A.F.P. CAPITAL S.A. (DEL SOL FERNANDEZ FELIPE)	0	255.733.003	255.733.003
15.637.773	6	A.F.P. CUPRUM (DEVOTO MAGOFEKE JAVIER)	0	249.419.917	249.419.917
16.122.480	4	BANCO CHILE CTA TERCEROS (LASEN DE SOLMINIHAC MARIA)	0	226.964.628	226.964.628
6.740.793	3	BANCO ITAU CTA. INV. EX (MARCONI CERDA JUANITA)	0	175.654.296	175.654.296
7.012.475	0	ARTFAGA ERRAZURIZ RAUL PABLO	11.603	128.441.520	128.453.123
5.246.983	K	TRULLENQUE ALVAREZ PEDRO EDUARDO	11.073	85.528.175	85.539.248
16.014.318	5	A.F.P. PLANVITAL (ARROYO FONSECA ANDRES)	0	33.882.711	33.882.711
15.335.035	3	TRANSACCIONES E INV ARIZONA (NAVARRETE MARTIN)	0	16.821.111	16.821.111
15.384.234	5	CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	0	11.365.288	11.365.288
9.389.299	2	BANCHILE AGF (ZAROR MARCOS CAROLINA PATRICIA)	0	9.804.746	9.804.746
7.415.155	8	FONDO MUTUO SCOTIA (SIERRA GARCIA BENJAMIN)	0	8.404.660	8.404.660
12.236.014	8	MONEDA S A FONDOS DE INVERSION (MORA LABRA RODRIGO)	0	5.935.000	5.935.000
15.591.870	5	CELFIN CAPITAL (CARDENA MORAGA ALBERTO)	0	4.237.678	4.237.678
13.477.882	2	A.F.P. MODELO (SEPULVEDA SALVO JUAN PAULO)	0	4.000.529	4.000.529
2.594.835	1	LARENAS URBINA JORGE EDUARDO	1.255.233	0	1.255.233
13.657.575	9	GARCIA-HUIDOBRO GOYCOOLEA MARIA PAZ	0	1.150.000	1.150.000
2.222.989	3	RODRIGUEZ MORENO CELSO EGIDIO	920.730	0	920.730
2.941.783	0	BANCHILE C DE B (ARRIAGADA AGUILERA UBERTO)	0	508.549	508.549
2.799.198	K	MIRANDA CONTRERAS JOEL BERNABE	457.484	0	457.484
2.767.328	7	LEIVA ESPOZ JUAN	231.882	0	231.882
2.963.705	9	ARELLANO ARELLANO BENEDICTO MARIA DEL CARMEN	220.000	0	220.000
4.373.018	5	RIQUELME MEDINA ISIDRO	216.791	0	216.791
3.968.651	1	GARRIDO BINDER LEONCIO SEGUNDO	164.989	0	164.989
5.294.758	8	NORIEGA BOLLUMBURU JOSE GUILLERMO	30.000	84.292	114.292
4.286.906	6	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	89.222	0	89.222
4.692.737	0	CERDA VERGARA MANUEL	57.000	0	57.000
5.472.437	3	YANEZ DELGADILLO ROBERTO ARTURO	55.569	0	55.569
4.136.155	7	SANCHEZ CIFUENTES LUIS	54.613	0	54.613
3.869.827	3	MONTECINOS ALDEA LUIS ALBERTO	51.249	0	51.249
4.560.803	4	ORTEGA ARRIAGADA CARLOS ALBERTO	42.802	0	42.802
4.455.704	5	BAUZA BAUZA JAIME FRANCISCO	34.756	0	34.756
4.070.333	0	URBINA CESPEDES LUIS ARMANDO	33.739	0	33.739
3.720.260	1	VALDEBENITO GUZMAN LUIS ALBERTO	30.000	0	30.000
3.459.004	4	VIROT BUSTOS DARIO EMILIO	11.762	0	11.762
2.532.271	1	SANTOLALLA GARCIA JAIME	10.000	0	10.000
10.859.593	0	ORELLANA CORREA MANUEL	0	8.800	8.800
3.652.258	5	CORNEJO RIVERA LUIS	7.972	0	7.972
2.150.385	1	GAJARDO FAJARDO CARLOS	7.421	0	7.421
4.857.659	1	AVILES FAUNDEZ FELIPE S	7.396	0	7.396
2.360.967	3	VASQUEZ VASQUEZ ROBERTO RUBEN	7.379	0	7.379
1.979.629	5	CERRO SAN MARTIN RAMON	5.550	0	5.550
4.631.779	3	HIDALGO LAGO JOSE DANIEL	4.429	0	4.429
2.636.985	1	VILLALOBOS GUTIERREZ GUILLERMO ANTONIO	2.500	0	2.500
1.928.286	0	MOLINA GUTIERREZ CARLOS	0	1.350	1.350
2.740.360	3	GONZALEZ OLIVOS LAURA DE LAS MERCEDES	1.024	0	1.024
4.335.590	2	TIXI ARAVENA MARIA AMANDINA	640	0	640

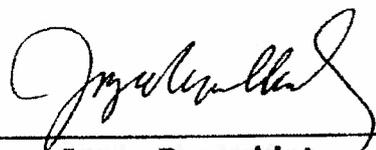
Acciones Representadas en Junta

4.034.808

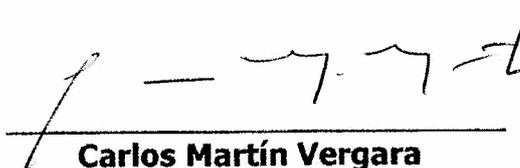
7.163.841.674

7.167.876.482

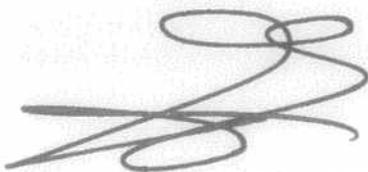
No habiendo intervenciones ni otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia de los señores accionistas a la Junta y levantó la sesión, siendo las 13:05 horas.



Jorge Rosenblut
Presidente



Carlos Martín Vergara
Secretario



Fernando Gardeweg Ried
Energis



Raúl Arteaga Errázuriz
ADR's

Felipe del Sol Fernández
AFP Capital



Andrés Arroyo Fonseca
AFP Planvital

Javier Devoto Magofke
AFP Cuprum

A continuación, se deja constancia en el acta, por así haberlo solicitado expresamente el Banco de Chile, el Banco Santander y el Banco Itaú, los siguientes documentos en los que consta la votación que en cada uno de ellos se indica:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Empresa Nacional de Electricidad S.A.

ACCIONISTA: Banco de Chile – Cuenta Terceros
RUT: 97.004.000-5

Record Date: 20/4/2012
Fecha Junta: 26/4/2012
Posicion a RD en DCV 5412/43: 226,964,628
Posicion a RD en DCV DIMENSIONAL: -
Posicion a RD en SECORE: 226,964,628
Dirección: Espacio Rtesco, Av. El Salto Nr. 5000, Huechuraba
Hora: 10:00 hrs.

TABLA VOTACIONES DE QUIENES SI INSTRUYERON VOTAR RES 36

	Item 1	Item 2 al 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9
Total posición	226,964,628	226,964,628	226,964,628	226,964,628	226,964,628	226,964,628	226,964,628
Voto a favor	80,937,677	83,309,807	13,126,961	70,950,485	70,950,485	80,755,507	76,500,257
Se abstiene	2,372,130	-	9,554,888	8,910,209	11,417,253	2,554,300	5,178,353
Voto en contras	-	-	60,627,958	3,449,113	942,059	-	1,631,197
NO votan	143,654,821	143,654,821	143,654,821	143,654,821	143,654,821	143,654,821	143,654,821
NO votan + se abstienen	146,026,951	143,654,821	153,209,709	152,565,030	155,072,074	146,209,121	148,833,174

	Item 10	Item 11	Item 12
Total posición	226,964,628	226,964,628	226,964,628
Voto a favor	78,717,478	14,139,013	1,857,530
Se abstiene	5,507,790	71,028,324	955,875
Voto en contras	942,069	-	82,353,932
NO votan	141,797,291	141,797,291	141,797,291
NO votan + se abstienen	147,305,081	212,825,615	142,753,166

DETALLE VOTACIONES DE QUIENES SI INSTRUYERON VOTAR RES 36

NOMBRE FONDO	BASE	RUT	POSICION	VOTOS FAVOR	VOTOS ABSTENCION	VOTOS CONTRA
FIDELITY IT - FIDELITY LAF	400772		3398806	1 - 4; 8 - 10	5 - 7; 11	12
VANGUARD EMERGING MKT STOCK INDEX	401047		17474993	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
CIP AS DEP FOR DIMENSIONAL EM CORE	401171		230661	1 - 4; 8 - 10	11	5; 12
EMERG MKTS CORE EQ PORT OF DFA INV	401400		1458690	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
MILITARY SUPERANNUATION AND BENEFIT	401485		24806	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
PENSIONSKASERNES ADMINISTRATION A	401487		669659	1 - 4; 8; 11		5 - 7; 9 - 10; 12
CITY OF NEW YORK GROUP TRUST	401538		8226132	1 - 11	1; 11	12
ENHANC EMER MKS SER BLACK QUNT PAR	401609		591130	2 - 10	12	12
THE NOMURA TR-EM STOCK INDEX MSCI	401789		57700	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
NEWGATE INV TST EMG MKTS INVESTMEN	401852		266299	1 - 11	12	12
CONSULT GROUP CAP EMNG MKTS NEWG	402002		684239	1 - 11	12	12
SEI ISLAMIC INV EMG EQTY FD ALLIAN	402003		54628	1 - 4; 6 - 8; 10	11	5; 9; 12
PICTET GL SELECTION FD-GL HIGH YLD	402042		7637485	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
SCOTIA LATIN AMERICAN GROWTH FUND	402068		363706	1 - 8; 10	11	9; 12
VANGUARD FTSE ALL WORLD EX US INDE	402084		766330	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
TURNER INTERNATIONAL GROWTH FD	402097		78820	1 - 4; 6 - 10	11	5; 12
CI EMERGING MARKETS CORP CLASS	402107		638650	1 - 4	5 - 11	12
CI EMERGING MARKETS FUND	402122		600350	1 - 4	5 - 11	12
EMERGING MARKETS EQUITY POOL	402135		324100	1 - 4	5 - 11	12
SCRI ROBECO INSTITUTIONEEL EMG MKT	402154		272210	1 - 4; 8; 11	5 - 11	5 - 7; 9 - 10; 12

NOMBRE FONDO	BASE	RUT	POSICION	VOTOS FAVOR	VOTOS ABSTENCION	VOTOS CONTRA
WISDOMTREE EMERGING MKRKS EQ.INCOM	402220		15506480	1-4; 6-10	11	5; 12
SHCRODER LATIN AMERICA EQTY MOTHER	402224		521615	1-4; 6-10	11	5; 12
EMERGING MKTS EQUITY MANAGERS P1	402342		86500	1-11		12
SELECT INTL EQUITY MANAGED CORP CL	402382		71500	1-4	5-11	12
POWERSHARES FTSE RAFI EMERGING MAR	402409		500229	1-4; 8-11	5-7	12
UBS (LUX) INTITUTIONAL SICAV-EMERG	402541		271231	1-4; 6-10	11	5; 12
ING WISD GLOB HIGH YIELD EQ INDEX	402590		86323	1-4; 6-10	11	5; 12
SCHWAB FUND.EMERGING MKT.INDX FUND	402620		441109	1-4; 8; 11	5-7; 9-10	12
SELECT INT.EQUITY MANAGED FUND	402670		223150	1-4	5-11	12
EASTSPRING INVESTMENTS	402709		3510344	1-4; 6-10	11	5; 12
VANGUARD TOTAL WORLD STOCK INDEX F	402748		167940	1-4; 6-10	11	5; 12
EMERGING MKTS EQ CORPORATE CLASS	402844		288500	1-4	5-11	12
EXCEL LATIN AMERICA FUND	403068		15900	1-4; 8-11	5-7	12
RBC TRUSTEES (CI) LIMITED	403147		15041	1-11		12
PENSIONDANMARK INVEST F. M.B.A-EM.M	403177		634300	1-4; 6-8; 10	11	5; 9; 12
STICHTING PENSIOEN ZORG EN WELZIJN	403262		7506419	1-4; 6-10	11	5; 12
WISDOMTREE GLOBAL EQUITY INCOME FD	403291		51668	1-4; 6-10	11	5; 12
SSF-EME-CF72	403331		316649	1-4; 6-10	5; 11	12
BLACKROCK LATIN AMERICAN INV TR PL	403520		1781000	2-10	1; 11	12
BNP PARIBAS L1 EQUITY LATIN AMERIC	403650		2507044	1-4; 8	7; 9-11	5-8; 12
STB DAIWA EM EQ FUNDAMENTAL INDEX	403684		17800	1-4; 6-10	11	5; 12
NATIONAL COUNCIL SOCIAL S FND CF7	403740		579112	1-4; 6-10	11	5; 12
PYRAMIS GLOBAL EX US INDEX FUND LP	403837		107165	1-4; 6-10	11	5; 12
DBX MSCI EM MAKTS CURR-HEDGED EQ F	403897		5337	1-4; 8-10	11-12	5
NATIONAL COUNCILD SSF ACE CF92	404860		29020	1-4; 6-10	11	5; 12
WISDOMTREE INT BASIC MAT SECTOR FN	404109		220815	1-4; 6-10	11	5; 12
PENN SERIES EMERGING MKETS EQUITY	404112		175113	1-4; 6-10	11	5; 12
WILMINGTON INTER EQ FUND SELECT, L	404201		312130	1-4; 8-10	5; 11	12
SPARTAN EMERGING MARKETS INDEX FUN	404250		43500	1-11		12
ADVANCED ST AST PARAM EM MK EQ PO	404263		91914	1-4; 6-10	11	5; 12
CI INTERNATIONAL CORPORATE CLASS	404268		11838	1-4; 6-10	11	5; 12
GMO RES F. A SERIES OF GMO TRUST	404328		1044700	1-11		12
POWERSHARES S AND P EM MK LW VL PO	404358		53950	1-4	5-11	12
	404359		374200	1-4	5-11	12
	404592		24714	1-10	11	12
	404617		15765	1-4; 8-11	5-7	12

25 de Abril de 2012

RESUMEN DE VOTACION ENDESA
JUNTA ORDINARIA

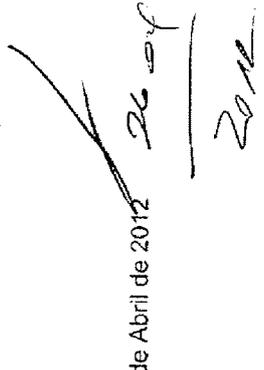
Atención: ENDESA,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente SANTANDER CENTRAL HISPANO ENTIDAD DE ENLACE
RUT: 47.005.001-2 para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FAVOR	CONTRA	ABSTIENE	DELEGAR	NO VOTA	TOTAL
1				11,179	2,154,851	2,166,030
2				11,179	2,154,851	2,166,030
3				11,179	2,154,851	2,166,030
4				11,179	2,154,851	2,166,030
5				11,179	2,154,851	2,166,030
6				11,179	2,154,851	2,166,030
7				11,179	2,154,851	2,166,030
8				11,179	2,154,851	2,166,030
9				11,179	2,154,851	2,166,030
10				11,179	2,154,851	2,166,030
11				11,179	2,154,851	2,166,030
12				11,179	2,154,851	2,166,030

VALUATOR S.A.S. S.A.S.
1976
SANCO
Departamento
Santander

SANTANDER CENTRAL HISPANO ENTIDAD DE ENLACE


26 of
2012

2004
2012

25 de Abril de 2012

**RESUMEN DE VOTACION ENDESA
JUNTA ORDINARIA**

Atención: ENDESA,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA
RUT: 47.005.279-1 para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FAVOR	CONTRA	ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL
1	210,500				210,500
2	210,500				210,500
3	210,500				210,500
4	210,500				210,500
5	210,500				210,500
6		210,500			210,500
7		210,500			210,500
8	210,500				210,500
9		210,500			210,500
10		210,500			210,500
11				210,500	210,500
12		210,500			210,500

SALVADOR
Banco de Chile de Chile
EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA
SANTANDER

Handwritten signature and date: 20/04/2012

25 de Abril de 2012

**RESUMEN DE VOTACION ENDESA
JUNTA ORDINARIA**

Atención: ENDESA,

Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente Banco Santander por cuenta de Inv.Extranjeros RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FAVOR	CONTRA	ABSTIENE	NO VOTAN	TOTAL
1	79,648,257		93,247	73,117,229	152,858,733
2	79,741,504			73,117,229	152,858,733
3	79,741,504			73,117,229	152,858,733
4	79,741,504			73,117,229	152,858,733
5	3,573,603	53,995,847	22,172,054	73,117,229	152,858,733
6	69,880,097	9,861,407		73,117,229	152,858,733
7	69,880,097	9,861,407		73,117,229	152,858,733
8	79,741,504			73,117,229	152,858,733
9	69,880,097	1,989,429	7,871,978	73,117,229	152,858,733
10	69,880,097	1,989,429	7,871,978	73,117,229	152,858,733
11	13,341,763		66,399,741	73,117,229	152,858,733
12	1,224,273	76,454,948	2,062,783	73,117,229	152,858,733

Handwritten signature and stamp:
SALVADOR SAUCO
Jefe Departamento
BANCO SANTANDER

BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS

Punto a tratar	
Votación a favor:	
Votación en contra:	
Abstenciones:	
No votan:	
Cantidad de acciones representadas:	

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	76,134,557	161,745,518	161,745,518	161,745,518	101,650,447	154,313,635	154,313,635	161,745,518	154,774,827	154,774,827	23,037,820	16,327,557
	0	0	0	0	38,438,204	619,323	619,323	0	322,108	322,108	0	144,180,184
	65,610,967	0	0	0	21,718,857	6,812,360	6,812,360	0	5,648,583	6,648,583	138,707,899	1,237,777
	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778	13,908,778
	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296	175,654,296

Control